

39  
40

Libro  
de  
Actas

Empieza el 26 Díbre 1.939.  
Termina 12 Junio 1.940



19





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Fuent de Cantos

Término municipal de Fuent de Cantos

Año 19

# LIBRO DE ACTAS



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.610.481



Reintegro del libro de actas que  
empieza en el año de hoy, de las que ha de  
ejiblar esta Gestoría

Fuent de Cantos 26 Octubre 1939.



El Presidente  
Pascual Párraga

## PROVINCIAS



Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuent de

Cantos a veintiseis de Diciembre

de mil novecientos treinta y nueve =

V.º B.º:  
El Alcalde

D. Pascual Párraga

LIBRERIA

DATOS DE TRABAJO



Provincia de Badajoz

Partido de Fuentel de Cantos

Término municipal de Fuentel de Cantos

Año 19

# LIBRO DE ACTAS



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.236.722



Reintegro del libro de actas que  
empieza en el dia de hoy, de los que han  
de celebrar esta Gestoría.

ESTADO  
ESPAÑOL

Fuentel de Cantos 26 Dicte 1939

año de la Victoria

El Sois

Presidente

PROVINCIAS



Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuentel de

Cantos

a Veintiseis

de Diciembre

de mil novecientos treinta y nueve -

El

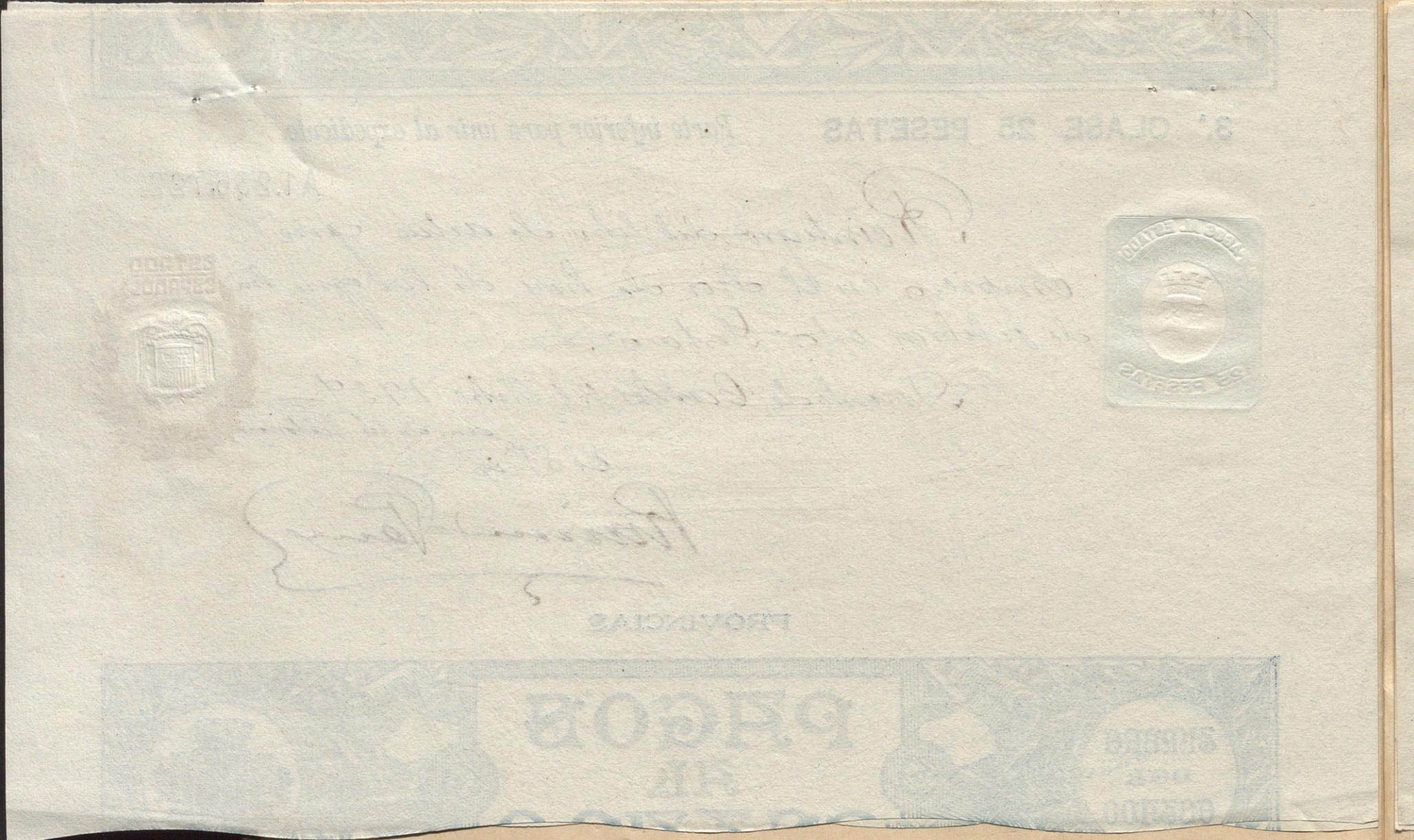
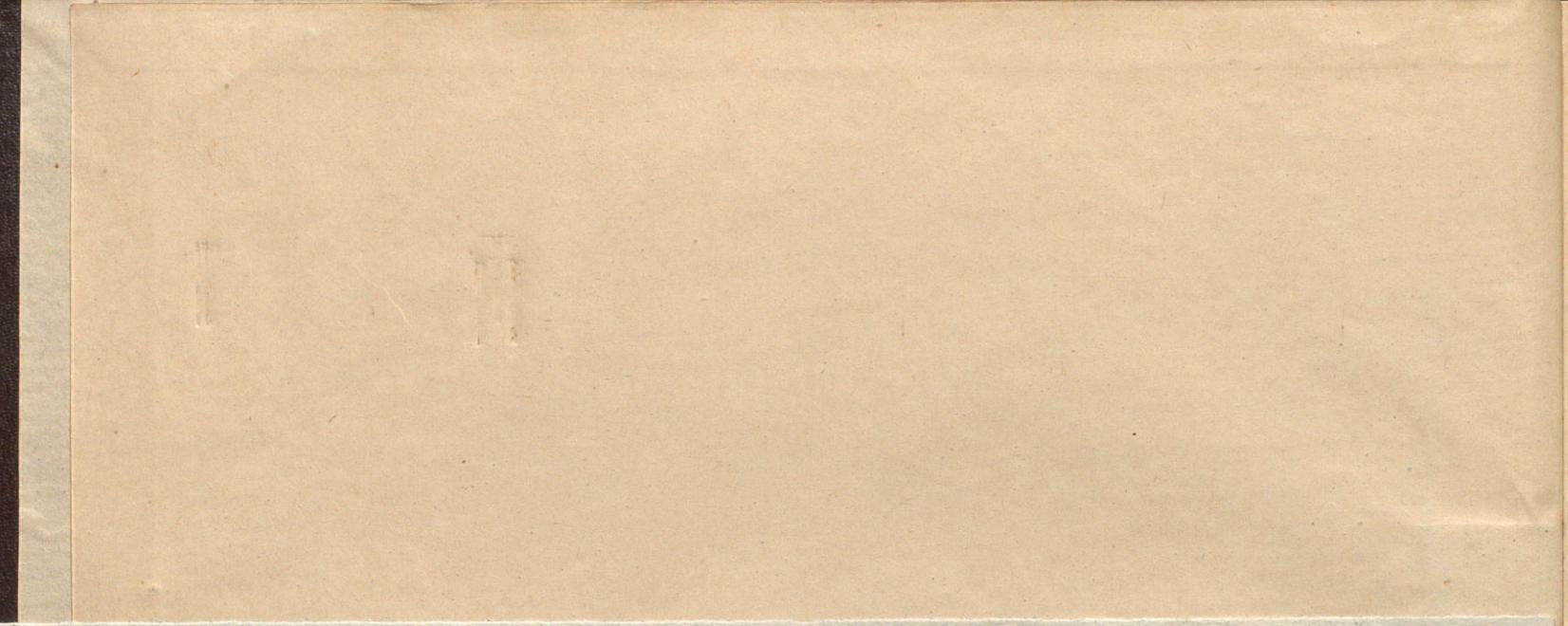
V.º B.º:

Malde

D. Dr. Jiménez



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Fuent de Cantos

Término municipal de Fuent de Cantos

Año 19

# LIBRO DE ACTAS



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.610.481



Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Cantos

a veintiseis

de Diciembre

de mil novecientos

treinta y nueve -

El

V.º B.º:

Alcalde

D. J. Jiménez

184980A

CATÓLICAS DE ESPAÑA



Provincia de Badajoz

Partido de Fuent de Cantos

Término municipal de Fuent de Cantos

Año 19

# LIBRO DE ACTAS ESTADO

3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.236.722



ESTADO  
ESPAÑOL



Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuent de

Cantos

a veintisey

de Diciembre

de mil novecientos treinta y nueve -

El

V.º B.º:

Alcalde

*[Signature]*

LIBRO DE  
ESTADÍSTICAS  
DE LA PROVINCIA  
DE BADAJOZ.

EDICIÓN 1900  
CÁDIZ, 1901.



Provincia de Badajoz

Partido de Fuent de Cantos

Término municipal de Fuent de Cantos

Año 19

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR la Comision Gestora.

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Comision Gestora ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase Segunda y Cera número s. 0610.181 y A.1236.722 - importe setenta y cinco Pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Fuent de Cantos a veintiseis de Diciembre  
de mil novecientos treinta y nueve -

El Secretario

Pedro Pérez

Grupo I. Núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Fuent de Cantos a veintiseis de Diciembre  
de mil novecientos treinta y nueve -

El

V.º B.º: Maldes

D. Pedro Pérez

60  
el otoño  
EL HRO DE AGUADA  
DE LAS SELECCIONES CELEBRADES  
en la Exposición Universal de París

Este volumen contiene las principales exposiciones que se han hecho en la Exposición Universal de París, y que han sido realizadas por los artistas y artesanos de la Provincia de Badajoz.

# Sesión extraordinaria del dia 26 Diciembre de 1.939

Presidente

Dr. Pedro. J. S. Cordon

Gestores

Fran<sup>co</sup>. Asmar Bies

Feliz Bermudo Rubio

Fran<sup>co</sup>. Gutiérrez Utrera

Juan Marqués Rical

Sesión Habilitada

Raimundo Sánchez Marqués

En la villa de Fuente de Bantos a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; siendo la hora señalada, se reunieron en el local destinado a la celebración de sesiones del Edificio Casa Ayuntamiento de esta población bajo la Presidencia de Dr. Pedro J. S. Cordon y López de Ocaña, los Sres que componen la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para lo que han sido previamente citados.

Por el Presidente se dio cuenta de que, segun reciente circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, viene obligada la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a resolver antes del dia treinta y uno del actual, el expediente que ha sido instruido con arreglo al Decreto nº. 108 de la Defatura de Defensa Nacional de fecha 13 de Septiembre de 1.936, con relación a la conducta observada en el orden político por los funcionarios de este Ayuntamiento, con anterioridad al 18 de Julio de 1936 y después de esa fecha a partir del cierre de Agosto de este citado año en el cual fue liberado este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional. A tal efecto se dio lectura a todo lo acordado en el dicho expediente, y previa extensa deliberación, los Sres Gestores acuerdan unánimemente dar por concluso tal expediente, y (previa estos) declarar haber observado conducta patriótica antes y después del dia 18 de Julio de 1.936, los empleados Municipales que actualmente prestan sus servicios en este Ayuntamiento, con la dolorosa excepción referente a Dr. Antonio Melgosa Romero que ostenta el cargo de Oficial 1º de Secretaría en propiedad y Dr. Antonio Serrano Oliva, que si bien actua como Oficial 3º de Secretaría lo es en concepto de interino, ya que su verdadero empleo es el de Auxiliar de Secretaría en propiedad.

Por los informes más simples emitidos por los Sres Alcalde, Comandante militar, Comandante del Puesto de



la Guardia Civil y Fuerza Municipal de esta villa, obrante a los folios 13-14 y 15-7-18-19-22-25 y 26 respectivamente, por el resultado de la prueba documental unida al expediente y por el de la testifical practicada q. todo ello referente a don Antonio Illegia Romero, se estima maniobrante que este Sr. con anterioridad al 18 de Julio de 1936, actuó en el orden político en sentido antipatriótico colaborando con los elementos mas destacados en este pueblo del Frente Popular que contribuyeron a crear y apoyar a la subversión que trajo a España desde dicho dia los de dolor y de reina que ésta ha padecido; por lo que, y visto lo que disponen los artículos 3º del Decreto dictado de Septiembre de 1936, el inicio de la Orden de 30 de Octubre del mismo, los 9 y 10 de la Ley de 10 de Febrero ultima, y lo determinado en la orden de 12 de Marzo proximo pasado, y teniendo ademas en cuenta el grave peligro que para el orden social en este pueblo puede representar el Sr. Illegia por razón del cargo que ocupa en el Ayuntamiento y por las razones íntimas que le han unido con distintos elementos del Marxismo, estima la comisión maniobrante que procede acordar en justicia como así lo verifica, la separación de dicho Sr. del servicio de esta Corporación, prohibiéndole al mismo de solicitar empleo en otra. Así mismo se acuerda se notifique esta resolución al dicho interesado y que la misma se ponga en conocimiento del Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y de las Entidades correspondientes.

Así mismo y de los informes emitidos por los Sres. Archipreste, Alcalde, Comandante Militar, Comandante del Puerto de la Guardia Civil y Fuerza Municipal de esta villa, obrantes a los folios antes mencionados, estimamos que don Antonio Serrano Oliva, contribuyó a la implantación de la subversión Marxista antes aludida, por lo que, y teniendo en cuenta las disposiciones antes citadas estimamos

que otros anticipativamente antes del 18 de Julio de 1.936; ahora bien como quiera que este citado Sr. sufrió una sanción de carácter personal y otra pecuniaria impuestas por el Sr. Comandante Militar de esta plaza a raíz de la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional, cabe considerar al mismo como rehabilitado por la pena sufrida, si bien sujeto a inspección para lo sucesivo, considerándose a tal efecto este acuerdo como pronunciado.

Notifíquese esta resolución a Don Antonio Serrano Oliva, así como al Exmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada esta sesión, de la que se levanta la presente acta que suscriben los concurrentes y Dr. Raimundo Párraga Marqués en el concepto de Secretario Habilitado para conocer de este expediente por acuerdo de la Comisión Gestora tomado el día doce de Julio último = Entre parentesis = prensa extra = no vale =

### Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre 1.937.

Presidente

D. Pedro Luis Cortés

Gestores

D. Francisco Gutiérrez

D. Francisco Álvarez

D. Juan Marqués Real

D. Antonio Llamas Híra

En la villa de Fuentidueña de Tajo a cuarenta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte hora del mismo bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Luis Cortés y López de Osma, se reunieron los tres Gestores de este Ayuntamiento que al margen secretario presentes se expresan asistiendo a mi el infrasiguiente secretario accidental, al objeto de celebrar la presente Sesión extraordinaria, para la que han sido poniendo

convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Primero: Designación del Secretario interino:

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que ha  
biendo cesado D. Antonio Burgos Román, del tiempo  
de su cargo que venia desempeñando en representación  
oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento,  
así como del que venia desempeñando ministramente  
como Secretario. Dijo el Sr. Secretario de esta Corporación  
que como consecuencia de haber sido sustituido en aquél  
cargo, por razón del acuerdo adoptado por esta Gestora  
en el expediente tramitado como consecuencia de la  
apertura de las responsabilidades de carácter político  
a que se hace referencia en la sesión extraordinaria  
celebrada por esta corporación el día veinticinco del actual,  
es procedente que la Gestora designe el Secretario habi-  
endo que constituya a aquél señor, acordándose  
por unanimidad acto a partir de este momento con  
el carácter de Secretario accidental de esta corporación el  
Oficial Jefe de la Oficina de Secretaría de la misma,  
Don Tomás Fernández Oliva.

Segundo: Atento de horas extraordinarias:

1. propuesta del Sr. Presidente se acuerda por una  
unánime satisfacer con cargo al capítulo correspondiente  
al presupuesto a. D. Antonio Fernández Oliva, por el  
concepto de horas extraordinarias de trabajo, las diez siete  
y ocho reales que ha prestado a esta corporación  
durante el tiempo comprendido desde el día  
veinte de Febrero al veinticinco de Julio, ambos in-  
clusos, cayendo tanto a la comisión de la parte per-  
sonal del departamento de utilidades, para esto Ayuntamiento  
y año actual, regulata la remuneración de las

dichas horas con arreglo a lo dispuesto en la Ley; de igual manera se acuerda se satisfaga a esperando la Señorano Díva, las horas extraordinarias que ha puesto en numero de sesenta y cinco, con ocasión de los trabajos de la confección del documento extranjero de dicho repartimiento.

Así propio modo se acuerda seom satisficha del correspondiente capitulo las horas de sesenta y cinco, dentro el dia veinte de Junio al diez de Julio ultimo, ambos inclusive, como extraordinaria de trabajo puestada a esta Corporación, por el mismo concepto que al Sr. Señorano Díva, al funcionario de la Secretaría d. Juan Brionino Bernal.

### Cuarto:

#### Obras de Villa Semite:

Se acuerda por unanimidad acordar de go aprobar las horas que se están efectuando en la finca mesta propiedad de este Ayuntamiento conocida por villa Semite, para habilitar sus locales para el desplazamiento de mendigos y para desinfección y reticulos destinados al servicio público y que se están efectuando en cumplimiento de las ordenes recibidas por la Alcaldía de la Provincia Provincial de Zamora.

### Cuarto:

Pagos de trabajos efectuados por las Señoritas Carmen y Dolores Simón y Rosa: - Por unanimidad se acuerda satisfacer a las dichas señoritas la suma de ciento cincuenta pesetas para las dos, por los trabajos que han puesto a la corporación, con motivo del relleno de los talones del repartimiento de utilidades para este Ayuntamiento que año actual.

### Quinto:

Gratificación al auxiliar de Secretaría d. Rafael Julián Gómez: La cantidad de treinta y uno pesetas cincuenta céntimos de go se acuerda satisfacer a esperando la la cantidad de treinta y una

pesetas cincuenta centimos como gratificación, por los servicios que ha prestado a este Ayuntamiento durante el año actual, quedando en el abono de la esperada cantidad del capítulo correspondiente.

### Sexto

Solicitud de Francisco Ramón Hidalgo: - Le acuerda por unanimidad que se pague estatua, la estatua que dicho interventor ha dirigido a la corporación solamente recuperar una vacante y esenciales de la misma.

### Séptimo

Gratificación para Don. Francisco Gómez Gil: - Le acuerda por unanimidad conceder a este ciudadano, con cargo al capítulo correspondiente una gratificación de cien pesetas, por los trabajos que ha practicado en común de un oficial suyo durante cuatro días, para el montaje del pedestal a la estatua de Pintor, colocada en la Plaza de su nombre de esta villa.

### Octavo

Oficio del Juez Militar número tres: - Le acuerda por unanimidad se facilite por Secretaría a dicho Sr. Juez Militar número tres, una cinta para traqueo y escritura, un tritiro de maza, una túnica para el juez y un paño o tapete para la mesa de su despacho.

### Noveno

Cuentas: - Por unanimidad se acuerda pagar y el que se con satisfachas las siguientes cuentas: - 1º. A D. Antonio Gómez Gil, la suma de mil trescientas sesenta pesetas, importe de su factura de veintisiete del actual por el revestimiento del pedestal del monumento a Bustamante y por el suplido que ha hecho al correo Alfonso Segundo, por el envío del monasterio. - Otra a D. Joaquín Brangulí Romero, por jalon y fajón facilitado al Ayuntamiento para el depósito municipal por valor de veinte y tres pesetas setenta centimos según factura de treinta del actual. - Otra a los Sres. Encinas de Gutiérrez, por un ejemplar de la obra del Sr. Mo-



gales titulata orientación y colocación del frontón.  
 Dto de Guerra. importante ocho pesetas. - Otra a Don An-  
 tonio Benítez, cien pesetas por los viajes con su camión  
 para la construcción de soldados que entra nella a la esca-  
 ción de trajes y bien remita, verificación del actual  
 por venir del Sr. Comandante Militar. - Otra a Don An-  
 tonio Granado Cortés, por materiales que ha sumini-  
 strado para la erección del monumento a Turbaran,  
 y fecha veintimilre del actual y por su importe de veinte  
 pesetas ochenta céntimos. - Otra al mismo Dto. Antonio  
 Granado, por artículos de su comercio facilitados para la  
 casa propietaria del Ayuntamiento de nominada villa  
 Benítez, según factura de este día veintiún cator-  
 ce pesetas cincuenta céntimos. - Otra al mismo Sr. Gra-  
 nado Cortés, por efectos suministrados al Sr. Comandan-  
 te Militar para las tropas a sus órdenes, y fecha  
 veintimilre del actual importando cuarenta y ocho  
 pesetas. - Otra a la Imprenta San José por sumini-  
 stro de una cinta para la máquina del Turgado Bren-  
 dulín menor treinta y ocho, su importe siete pesetas. - Otra  
 a la Imprenta San José, por suministro de diferente ob-  
 jecto para escribir al Turgado Bren dulín menor diez y  
 fecho quince del actual. - (Otra) su importe cincuenta y  
 una pesetas cuarenta céntimos. - Otra a la misma  
 Imprenta de San José, por suministro de diferente objeto  
 y escritorio para la Secretaría de este Ayuntamiento y  
 fecha treinta del actual. Su importe diecisiete pesetas  
 cincuenta céntimos. - Otra de la dicha Imprenta de San José  
 por suministro de papel para la Oficina y recomendación de  
 este Ayuntamiento, con fecha quince del actual su impor-  
 te diez pesetas cincuenta céntimos. - Otra a la misma Impren-  
 ta de San José, por suministro material escrito a la Ofici-  
 na y intervención con fecha veintidós actual, su importe cin-  
 cuenta y tres pesetas cincuenta céntimos. - Otra a la Impronta



Extravámena por un libro se ucta, con fecha diezimbre del actual su importe cuare pesetas cincuenta céntimos. - Otra a Manuel Gutiérrez Pérez, por suministro se hace pares de cortes de telas y fieltros para las mismas a cuarenta y cinco pesetas para pares de la Guardia Municipal, por valor de quinientas ochenta y cinco pesetas, de fecha veintidós del actual. Otra al Onísimo Sr. por diferentes objetos facilitados a este Ayuntamiento en veintidós del actual, su importe veinticuatro pesetas treinta céntimos. - Otra al Onísimo por suministro el Ayuntamiento se un libro de cuadros y un saco de cemento en veintidós del actual su importe noventa y cuatro pesetas. - Otra a José Martínez Ruiz, por diferentes trabajos practicados en las Dependenencias de Villa Romana, de fecha veintidós del actual, su importe ciento cinco pesetas. - Otra del Ministro por pintar una cara de un enfermo de viruela, hospitalizado por cuenta del Ayuntamiento, fecha veintimbre del actual, su importe veinte pesetas. - Otra del Ministro por sus trabajos realizados en el casil instalado en la casa número diecisésis de la calle Antequera Marqués, segun factura se remitió del actual, su importe diez cuare pesetas. - Otra del Ministro por sus trabajos realizados en el depósito Municipal, consignado en en factura de veintidós del actual, su importe cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos. - Otra al Ministro por confección de una atarraya para una niña pata en fecha veintidós del actual, su importe veintiún cinco pesetas. - Otra a Felipe Lorriñana, por calendarios para el Ayuntamiento, pedidos en doce de enero del año actual, en valor diecisiete pesetas cincuenta céntimos. - Otra al Ministro por doce latas para el Hospital de la Virgen del Carmen facturadas en veintidós del actual su importe veintiuna pesetas. - Otra a José Pineda, por efectos para el Ayuntamiento segun factura de veintidós del actual, su importe veintidós pesetas veintidós céntimos. - Otra de la Asociación Agrícola "la Saia" por suministro de filamento eléctrico a la casa Ayuntamiento, en el año de la fecha, cuarenta y tres pesetas veintiún céntimos. - Otra a La Oficina por suministro de chicles fumado a la ti-

dha casa Ayuntamiento, durante los meses de Enero a  
 Noviembre ultimo, importantes los cincuenta y seis pe-  
 setas, ochenta centimos. - Otra a Félix Delgado Gato, por sumini-  
 stro de grava y arena para la estatua de Quintanilla, su importo  
 sesenta pesetas. - Otra del mismo para las obras que se están  
 ejecutando en Villa Benítez, local de despieceamiento, su importo  
 sesenta y dos pesetas. - Otra recibo justificativo de los jornales in-  
 vertidos en la reparación de la pared de la cerca de Villa Be-  
 nítez y de las otras del actual. Su importo ciento sesenta y tres  
 pesetas ochenta centimos. - Otra relación de los satisfactos de los per-  
 sonal, Félix Zapata Jiménez y Francisco Hernández Rangel. Importo  
 de los tres cincuenta pesetas de sus respectivos jornales correspon-  
 dientes a los días, que han sufrido incapacidad parcial por  
 accidente en el trabajo, su importo cuarenta y una pesetas veinte  
 centimos. - Otra que comprende relación de los jornales del per-  
 sonal invertido en las obras para el despieceamiento, realiza-  
 das en Villa Benítez, durante los días del veinticinco al treinta  
 del actual, su importo ciento veinte y tres pesetas. - Otra relación  
 de los jornales invertida en las obras del monumento a Quin-  
 tanilla, durante los días del veinticinco al treinta del actual, su impor-  
 to ochenta pesetas cincuenta centimos. - Se aprueba el  
 socorro de trece pesetas, satisfactio a Antonio Borrego Gato,  
 para que mande al Hospital. - Se aprueba el socorro se  
 hice pesetas satisfactio a María Hernández Rosa, para que  
 mande su hermano al Hospital. - Se aprueba el socorro de cincuenta  
 pesetas, satisfactio al fallecido hermano Antonio Hernández Pri-  
 ero. - Se aprueba el socorro facilitado a los más de com-  
 pletos de edad novecientos cuarenta y uno comprendido en la rela-  
 ción de veinticinco del actual ascendente a dieciocho pesetas.  
 Otra a Don Federico García Romero, que se aprueba por  
 suministro de quince litros de aceite, para la reinfección del  
 depósito del Ayuntamiento. Según factura de veinticinco del  
 actual, su importo cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos. -  
 Se aprueba igualmente la factura de José Domínguez, de



fecha veinticinco el actual, por tres paquetes de telas y mato-  
cena y broches para los locales del Ayuntamiento su  
importe dieciocho pesetas. al mismo por su cuenta se han  
para el servicio de cargo del Ayuntamiento tres cincuenta  
pesetas. al mismo por diferentes efectos facilitados al A-  
yuntamiento según factura se veinticinco el actual, trum-  
pa y cuatro pesetas veintay cinco centimos. - La factura de  
factura de Manuel Faba, por un viaje a la estación de  
Magüe, para el traslado de fuerzas, por orden del Sr. Co-  
misionante Militar su importe cuarenta y cinco pesetas.  
Iba a Encristo de la Lluna de veinte el actual por un  
saco de yeso, su importe cinco pesetas cincuenta centimos.  
Pla de Felia Dominguez Catallera, el veintimismo el actual  
por los algodones para puntal y los asas para un bidón,  
para Villa Benito. su importe veintidós pesetas. Al  
mismo en factura el veintimismo el actual por los trabajos que  
en la misma especifica cien pesetas. - A. don Pedro Be-  
rriz y Pérez, por suministro de treinta sacos de cemento po-  
ra el pectoral de la estatua de Juníbaron trescientas setenta  
pesetas. - Al mismo por cemento para las ferias y pi-  
los para el local de hospedamiento Villa Benito, ochenta  
y una peseta. - A la Farmacia de Brunillo por su  
suministro y medicamento a la Beneficencia veintiún centavos  
treinta y una pesetas ochos centimos. - A. don Félix García  
Romero por factura el veintidós el actual, suministro  
medicamento durante el mismo a la Beneficencia Munici-  
pal trecientas sesenta y seis pesetas ochenta y un centimos.  
A. la Sra. Pineda García Brunillo por su factura el vein-  
tisiete el actual, por el suministro durante el mismo el veinti-  
seis el mismo a la Beneficencia Municipal, ciento tres pesetas  
ochenta y nueve centimos. - A. la Sra. Pineda y Lascón Lamas-  
eo su factura veintiuno actual por los medicamentos que  
durante el mismo ha suministrado a la Beneficencia  
Municipal treinta y tres pesetas, setenta centimos.

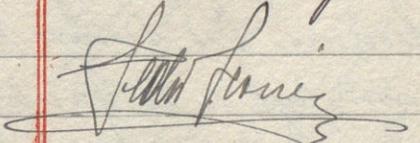
Tercero.

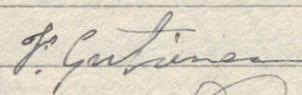
Se acuerda unánimemente por unanimidad, efectuar el pago del alquiler del piso de la casa calle Lleranjas número uno, ocupado por la Comandancia Militar.

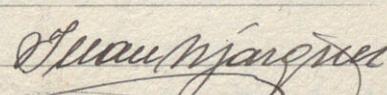
Undécimo:

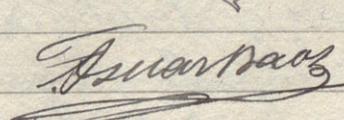
Se aprueban por unanimidad, las liquidaciones de la recaudación en periodo voluntario y lo del ejecutivo, referentes a los saldos del año actual.

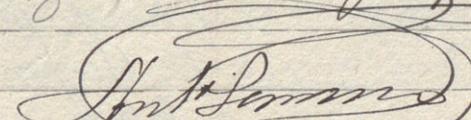
Y no habiendo más asuntos se que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes. Certifico. En la parte trasera otra aneja. Montaranta-festas=rales.











### Sesión ordinaria del dia 11 de Enero de 1940.

Presidente

En la villa de Puerto de Comillas, siendo la hora de las diez Pedro Jesús Bandarante del dia cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ben Pedro Jesús Cor-

A. Francisco Gutiérrez Utrilla y López de Ocaña, con asistencia de mi el infras-

D. Juan Marques Real, erito Secretario Haciendal, se reunieron los tres Gestores

D. Francisco Aguilar Bañuelos este Ayuntamiento que al margen se expresan, con

Secretario Haciendal, el fin de celebrar la presente sesión ordinaria en pri-

A. Antonio Serrano Oliva mera convocatoria, correspondiente al dia de hoy.

Declarando abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos consignados en el orden del dia.

Primero:

Aprobación acta. Por unanimidad se acordó aprobar las actas de las Sesiones ordinarias del dia diez y once de Diciembre ultimo y extraordinarias



de los días veintiseis y treinta y uno del mismo mes.:  
Segundo. Nombramiento temporero Secretario. = Por unanimidad se acordó nombrar temporero de Secretaria, afecto al Negociado de Quintas y mientras dure el encargado trabajo (que sobre dicho Negociado pesa, con motivo de la formación de los Históricos de los reemplazos de 1936 si 1941) y la clasificación de estos en vecino de esta villa Dñ. Julio Gutiérrez Vergara, el cual percibirá el formal diario de seis pesetas cincuenta céntimos.

Tercero. Oficio del Sargento encargado fuerzas destacadas en esta. = Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio del Sr. Sargento encargado de las Fuerzas Destacadas en esta localidad, en el que pide varios utensilios y efectos de oficinas. Los Señores Gestores reunidos acuerdan por unanimidad se le facilite lo que sea factible, y que justifique el derecho que le asiste a que este Ayuntamiento tenga la obligación de facilitarle los efectos y utensilios que pide.

Cuarto. Oficio Comisión Inspector Provincial de Utilidades. = Por el Señor Alcalde se da cuenta de un oficio de la indicada Comisión de fecha 26 de Diciembre último en el que comunica que con arreglo a lo establecido en la orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 26 de Septiembre de 1938 (B.O. número 91) todos los destinos concedidos a los Caballeros Comitilados tienen el carácter de definitivo; los Señores Gestores reunidos por unanimidad acuerdan, quedar enterado del mismo.

Quinto. Oficio de la Agencia Ejecutiva. = Hasta cuenta del oficio que dirige a esta Alcaldía el Recaudador Ejecutivo de esta villa Don Francisco Suárez Párras en el comunica que Don Valentín Calvo Rastrojo como representante legal de la Parroquia de Nuestra Señora de la Hermosa es acreedor al Ayuntamiento por suministro de fluido a esta población por la

cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas, y como dicho Señor es deudor del mismo por los conceptos del Repartimiento de Utilidades y Rodaje de Carruajes, correspondiente al año de 1938, ruega a esta Alcaldía se ordene al Depositario de este Ayuntamiento, que al efectuar pagos a dicho acreedor retenga en su poder y en disposición de la referida Iglesia Ejecutiva, la suma de mil cincuenta y cuatro pesetas, a responder de los débitos, recargos, costos y gastos que puedan ocaionarse en la transmisión del expediente que contra el mismo tramita; los señores Gestores reunidos por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado y que se comunique al Señor Depositario de las fianzas de este Ayuntamiento para que efectúe la presentación de mil cincuenta y cuatro pesetas que adeuda a esta Corporación al referido Sr. Calvo Rastropo.

Escrito de Don José Ledesma Berjano. - Visto el escrito que dirige a esta Comisión Gestora el vecino de esta villa José Ledesma Berjano, en el que hace constar que el vecino de esta villa Don Félix Bermúdez Rubio, le ha facilitado leche para el sustento de su hija de cincuenta y cuatro días, por haber fallecido la madre de la referida niña y esposa del solicitante, por unanimidad se acuerda hacer efectivo al Señor Bermúdez Rubio el importe de la misma y que siga facilitándole hasta que le corresponda el turno para ser incluida en la lactancia artificial.

### Septimo.

Petición de prolongación de lactancia artificial. - Por unanimidad se acuerda desestimar la petición que hace Juan Gil Cid de prolongación de lactancia artificial a su hijo Juan Gil Cortés, de once meses, en atención a que perjudicaría notoriamente a otros niños que esperan el turno reglamentario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
dió por terminada la sesión levantándose la  
presente acta que firman todos los señores reunidos.

Certifico:-

J. Luis Jiménez F. Gutiérrez  
Felicio Bermúdez Rubio

A. Martínez  
Antonio Serrano

### Sesión ordinaria en segunda convocatoria dia 20. Enero 1910

Presidente

D. Pedro Luis Cordon

Festores

D. Francisco Gutiérrez Cordon y López de León, con la asistencia de mí el  
D. Juan Márquez infrascrito Secretario accidental, se cumplieron los Pres.  
D. Felicio Bermúdez Festores de este Ayuntamiento que al margen u  
D. Francisco Serrano expresan, con el fin de celebrar la presente Sesión  
Secretario accidental ordinaria en segunda convocatoria para la que  
D. Antonio Serrano han sido puntualmente convocados.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se  
pasa a tratar de los asuntos consignados en la con-  
vocatoria.

Primerº.: Aprobación Acta.: Por unanimidad se acor-  
ró aprobar el acta de la sesión ordinaria del dia pre-  
vio del actual.

Segundo.: Fijación del jornal medio de un Peso.: Combinó  
se acordó por unanimidad fijar en esta localidad  
el jornal medio de un Peso, a todos los efectos y  
mientras dure las actuales circunstancias en la suma  
de cinco pesetas.

Tercero.: Designación, Talladores y Médico operaciones quirúrgicas  
de igual forma se acuerda nombrar tallador para  
que efectue las operaciones de talla de los muertos de los  
recientes años 1906 al 41. al vecino de esta villa José Cal-  
vo Bischado, y Médicos para el reconocimiento de



los mismos a Don Antonio Salas Navarro y a Don Ezequiel Paganor Iniesta, así como también a Don Germán Trojano Gutiérrez y Don Felic García Gómez, auxiliarios de los antes citados funcionarios como practicantes.

#### Cuarto

Escríto Nicacio Rodríguez Hermánes: Visó el escrito que presenta el vecino de esta villa Don Nicacio Rodríguez Hermánes, en el que informa le son abonadas la cantidad que pudiera corresponderle por sus jornales invertidos desde el dia diez de Diciembre último al presente del actual, suscribiendo al Oficial tercero de Secretaría; por unanimidad se acuerda abonarle sus jornales desde el dia primero al dia uno del corriente como indemnizaciones a razón de seis pesetas cincuenta céntimos, toda vez que el tiempo que estuvo trabajando durante el mes de Diciembre, lo fui afecto a la prestación personal, percibiendo por dicho trabajo el haber correspondiente, y en atención a que accediendo a lo solicitado por el interesado, establece la phisiadad de sueldo.

#### Quinto:

Por unanimidad se acuerda satisfacer la cantidad de ciento sesenta pesetas veintimil cincuenta con cargo al capitulo impuesto, importe de los gastos invertidos en la expedición del arroce por orden del Hon. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resto la Estación de Magu y Bienvenida a Badajoz.

#### Sexto

Designación Ayudante Fiscalización Pesas y Medidas: Continúan se acuerda por unanimidad designar en concepto de Ayudante para que auxiliara a fiscalizar los servicios de fiscalización de Pesas y Medidas al al vecino de esta villa Don Jenaro Gómez Fernández, con el jornal diario de seis pesetas cincuenta céntimos, haciendo extensiva esta designación este el dia uno del actual en que empieza a prestar sus servicios hasta la fecha en que cesen las actuales circunstancias.

del sacrificio de ertos para matar enas particulares en  
esta localidad y que se pague con cargo al capitulo  
de impuesto.

Séptimo.: -

Oficio Agencia Oficialiva.: Visó el oficio  
de fecha once del actual que dirige a esta M.  
calcha el Agente Ejecutivo de esta villa, en el que  
comunica, que en el expediente individual se apre-  
cio que se instauro contra el vecino de esta Don José Snt.  
Herrera Ruiz, por delitos al Ayuntamiento, se celebro  
en tiempo la oportuna subasta de los bienes embargados  
a dicho señor, y como quiera que la misma  
fui declarada derierta por no haberse presentado hici-  
tora alguno, habiendo cumplido despues de este acto con  
todos los requisitos que previene el digento Estatuto de Re-  
cambios, y que en providencia dictada al efecto en  
el mencionado expediente acordó adjudicar los bienes  
embargados a este Ayuntamiento, para en esto el que pa-  
ceda en consecuencia. Por unanimidad se acuerda que esta especificue los bienes embargados  
al dicho deudor para proceder en su caso.

Octavo

Recurso de Don Pedro Ruiz P. et al y Dns.: Visó el  
acta dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso  
Administrativo, de fecha once del actual en referito recurso, los  
sus. Gestores cesaron pura lectura acuerdo quedan entrado el  
mismo, y que se oficie a la Jefatura Comercial del Servicio  
Nacional del Trigo, a fin de que indique el precio medio  
que debe fijarse al trigo en atención a sus distintas espe-  
cies, y que una vez que se reciba el mismo se envie al expe-  
diente a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento, pa-  
ra que proceda a la práctica de las diligencias pertinentes.

Noveno.: -

Igualmente se acuerda que el Sr. Alcalde gestione con  
el Agente Ejecutivo, el cobro de las cantidades que se le  
adendaron a este Ayuntamiento por el trigo que inde-  
pendiente fui reportado despues de las Collecciones de febrero  
de 1936, por el Ayuntamiento marxista a multitud de ge-  
neros de esta villa que estaba depositado en el local que



hoy es propiedad de Don Joaquín Gutiérrez Peiró, al efecto de un si se procede a realizar un contrato por el Ayuntamiento, con el dicho Sr. Agente y por visto el cual y mediante el perito de la retribución que se propone y en su día se apruebe la Gestora, proceda a hacer efectivo los comisionados que adienen los acuerdos y que figuran en su mayoría consignadas en documentos privados que tienen en Secretaría, dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de estas gestiones para la restitución que proceda.

Décimo. Esenio Ocevina Caldera Promotor.: Visto el escrito que presenta la indicada Sra. y el informe emitido por el Asociado de la Oficina Recaudación de Arbitrios Municipales, los Señores Gestores unidos por unanimidad acuerdan acudir a lo que solicita o sea darle de baja el carro, cuya matrícula lleva el número 355 y que figura a nombre de su difunto esposo Joaquín Peiró Alvaro, con el número 2152, en el Padrón de rodaje de carro confeccionado para el año 1.939.

Undécimo Esenio de Juan Peira de Gracia: - Visto el indicado escrito fechado 27 de Noviembre última, en el que solicita un cargo de la Administración Central de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda denegarle en atención a que el Ayuntamiento no es competente para efectuar el nombramiento del mismo, y por estimar que para estos efectos debe dirigirse a la Oficina de colocación Pública, siendo que tiene conocimiento esta materia.

Duo decimo. Lactancia: Por unanimidad se acuerda conceder lactancia para cuando haya vacante y guardando el turno de pujación la Carmen Ferga Llorente.

Tomo Cinceno. : Por unanimidad se acuerda aprobar las siguientes cuentas.: Ima de Joaquín Gutiérrez Moreno

importante noventa pesetas por los viages a la Estación de Magu con el camion de su propiedad para el traslado de los Puros de la Cárcel de la Hura ra.

Otra a Francisco Pérez Atienza por ciento ochenta y dos pesetas importo de 26 sacos de pícn para la calificación de Oficinas.

Otra de la minerva textilmena, importante ochenta pesetas treinta céntimos, por material suministrado para el negocio de quineras.

Otra de la misma imprenta de cuarenta y una pesetas veinticinco céntimos, por material suministrado para el mismo negocio.

Otra de igual imprenta importante Cuarenta y dos pesetas por mil estus efectos para Secretaria.

Otra de referida imprenta de treinta y seis pesetas sesenta céntimos, importe de impresos y material de Secretaria.

Otra de la misma Imprenta de treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de los impresos de quineras suministrados.

Otra de José Pérez Atienza, por valor de noventa y dos pesetas, importo de catorce sacos de pícn suministrado para la calificación de Oficinas.

Otra de Carmen Bracal Tomás, de ciento cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, importo de veinte efectos suministrado para Secretaria.

Otra de José Martínez Llera, de cuarenta pesetas importo de la caja mortuoria, para el cadáver del señor Francisco Jerga Fernández.

Una cajacion de jornales insertados en la conducción del cadáver indicado importante once pesetas sesenta y cinco céntimos.

Otra de Carmen Bracal Tomás, de veintiocho pesetas cin-

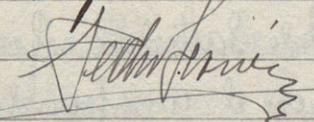
cuenta ordinaria, importe de diez mil reales de 0.25 para el vintiquinto de expediente de pruebas de primera clase y cincuenta pesos de correo para correspondencia de Secretaría.

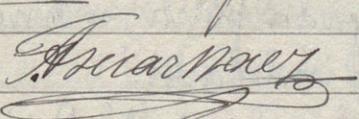
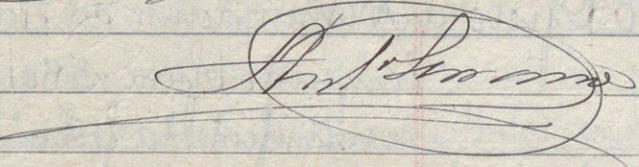
Ofia de Antonio Villalba Bonijo, por su viaje a la Estación para tratar a los soldados que actualmente estaban destinados en esta importante plaza, y cinco pesetas, con cargo al capitulo impuesto por no haber consignación en el Presupuesto.

Por su demandidad se aprobó el recibo de cinco pesetas satisfactorio al poder transmiso Domingo Jiménez Jiménez.

También se acordó aprobar por su demandidad la cuenta del cuarto trimestre n° 1939 del Agente de este Ayuntamiento en Barajar don Antonio Liénar Sáez.

J. no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintiuna hora treinta minutos, le recordando la presentación que firmaron todos los Señores reunidos. Certificado entre líneas: al dicho dador para proueduraz en caso. Vale.




# Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 6 de Febrero de 1.940

Presidente

D. Pedro-Jesus Cordon  
Gestores

D. Felix Benmejo Rubio Presidente del Sr. Alcalde Dn Pedro-Jesus Cordon y Lopera de Alarcos.  
" Francisco Asensio Basa con asistencia de mi el inscrito Secretario accidental, se reunieron los tres Gestores de este Ayuntamiento que al margen  
Antonio Serrano Oliva se expresaron con el fin de celebrar la presente sesión para la  
que han sido previamente convocados.

Reabrado abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos conyugados en la convocatoria.

Primero. Aprobación actas. Por unanimidad se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el dia veinte de Enero ultimo.

Segundo. Oficio Definición Provincial de Sanidad. Dada cuenta de atendido oficio nº. 419 de fecha 31 de Enero ultimo, en el que comunica que, para proceder a la amortización de la plaza de Inspector Farmacéutico, vacante a causa del fallecimiento del Titular Dr. Telesforo García Carrasco, es indispensable la iniciación del oportuno expediente a fin de elevarlo a la superioridad; los tres Gestores reunidos unanimemente acuerdan que, previo testimonio del acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Sanidad, referente a la amortización de referida plaza, se hives el correspondiente expediente a los efectos indicados.

Tercero. Oficio del Comandante del Depósito Sementales de Trujillo. Visto el indicado oficio nº. 90 de fecha dos del actual, en el que interesa se manifiesta la fecha en que estaran debidamente desinfectados los locales que han de ocupar el personal y ganado de la Parada de Sementales, por unanimidad se acordó que se proceda al arreglo y desinfección de los locales donde dicha parada se establecerá, debiendo para ello oficiarse al Señor Inspector Municipal Veterinario, a fin de que proceda al reconocimiento de los mismos, y una vez que estén en condiciones



de ser ocupados, se comunique al Sr. Comandante Jefe del Deposito de Trujillo segun tiene intereado.

Cuarto. Escrito del Sr. Registrador de la Propiedad. Visto el escrito que dirige a esta Comision Gestora el Sr. Registrador de la Propiedad An. Ramon de la Rica y Arevalo, fecha 27 de Enero ultimo, en el que interesa que, inmediatamente se le cobren los dos primeros trimestres del Repartimiento por Utilidades del año 1936 por haber estado los dos trimestres restantes en Zona roja; los Sres Gestores remidos por unanimidad acuerdan que dicho escrito pase a la Junta General del Repartimiento para su resolucion, conforme determina el articulo 521 del vigente Estatuto Municipal.

Quinto. Comunicacion del Sr. Interventor de fondos de este Municipio. Dada cuenta de la dicha comunicacion, fecha 26 de Enero anterior, en la que participa que este Ayuntamiento tiene hechos los Padrones del Camino vecinal de esta localidad por Pallares a Montemolin, correspondientes a los años 1929 y 30 - 1931 y 32, los cuales estan cobrados en parte, y como la Delegacion de Hacienda tambien ha hecho para cobrar dichos Padrones por el concepto y ejercicios indicados, y al objeto de que por los contribuyentes interesados no se duplique el pago de los mismos, estima que procede que por esta Comision Gestora se acuerde anular los valores pendientes de cobro de que anteriormente se hace mención y que asi mismo se acuerde tambien la devolucion de las cantidades ingresadas en la Caja de este Ayuntamiento, debiendo para ello remitirse un Edicto al Boletin Oficial de la Provincia dando un plazo de quince dias para que los contribuyentes interesados presenten los talones respectivos en la Intervencion de fondos de este Ayuntamiento para proceder a la devolucion de su importe; los Sres Gestores remidos inmediatamente acuerdan cumplimentar lo interesado por el Sr. Interventor, y que se libre el correspondiente Edicto al Exmo Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de esta Provincia.

dos del actual en el que solicita se acuerde perciba el sueldo del Secretario por ser éste el que accidentalmente viene prestando a esta Corporación desde el 31 de Diciembre último; por unanimidad se acuerda de que, en vista de que se está tramitando el oportuno expediente de reposición de don Antonio Alarcón Romero, por haber inter puesto este citado Sr. recurso ante el Exmo Sr. Ministro de la Gobernación, quedar en suspenso dicha asignación de sueldo, hasta tanto se resuelva el recurso indicado y en vista de su resultado se acordará lo que proceda.

Séptimo. Escrito de Tomás Mateos Bartillo. Dada cuenta previa lectura de dicho escrito en el que solicita se le conceda la plaza de Barnero que interinamente desempeña el vecino de esta villa Felipe González Fernández, alegando que tiene preferente derecho para desempeñarla por ser excombatiante del Glorioso Ejército Nacional; los Sres Gestores reunidos acuerdan por unanimidad desestimar la referida instancia en atención a que para acceder a lo que solicita es necesario que fuere ordenado por la Autoridad competente, y estimar que no por ser excombatiante debe de darse el voto al que la viene desempeñando para concederla al interesado.

Noveno. Escrito de Félix Macarro González. Dada cuenta del referido escrito por unanimidad se acuerda, pase a informe de los Sres Médicos para que lo emitan sobre el tiempo que el mencionado individuo ha trabajado en la vacunación y revacunación del vecindario haciendo las relaciones encomendadas.

Décimo. Oficio Agencia Ejecutiva. En vista del oficio que dirige el Sr. Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento don Francisco Suárez Torras en el que hace constar los bienes que han sido embargados al dador José Antonio Ybarra Ruiz; los Sres reunidos acuerdan por unanimidad que los indicados bienes salgan a subasta por el precio que en el referido oficio se indica.

Décimo. Escrito de Eduardo Contreras Carrasco. Dada cuenta de dicho escrito en el que solicita la remoción de Vigilante de Arbitrios de este Municipio; por unanimidad se acuerda admis-

tirle dicha renuncia y que se ponga en conocimiento de la Comisión Inspectoría Provincial de Utilidades de Guerra de esta Provincia, por ser ésta la que lo nombró para el desempeño del mencionado cargo.

Undécimo. Oficio del Sr. Inspector de Policía. Dada cuenta de referido oficio en el que participa que el Guardia Municipal Dr. Manuel Cortés Osés, estando prestando servicio de puerta, lo abandonó, ignorando las causas, realizando de las gestiones que hizo, de que él mismo estaba embriagado en la vía pública; por unanimidad se acuerda que por el Sr. Alcalde se le instruya el oportuno expediente por ser la tercera vez que reincide en falta, y que de su resultado, se de cuenta a la Comisión Inspectoría Provincial de Utilidades de Guerra por la Patria.

Quinto.- Asignación Vocales Natos. Por unanimidad se acuerda nombrar Vocales natos para el Repartimiento General de Utilidades del año actual, a los Sres. siguientes.

#### Parte Real.

Dr. Gabriel Fernández Sesma, mayor contribuyente por territorial riqueza rural con domicilio en este término.

Dr. Eduardo Marqués Antequera, mayor contribuyente por territorial riqueza urbana con domicilio en este término.

Doña Antonia Lambrano Saragossa, mayor contribuyente por territorial riqueza rural con domicilio fuera del término.

Dr. Pedro Pérez Pérez, mayor contribuyente por con industrial.

Un representante de los Sindicatos Agrícolas que gozen de los beneficios de la Ley de 28 de Febrero de 1906 domiciliado en el término y elegido libremente por los mismos.

#### Parte Personal.

Dr. Jerónimo Bruno Barranco, mayor contribuyente por territorial riqueza rural con domicilio en el término.

Doña Rosario López Alarcos, mayor contribuyente por territorial riqueza urbana con domicilio en el término.

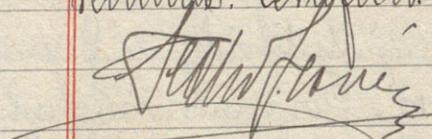
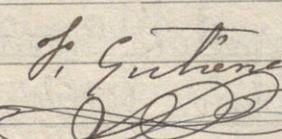
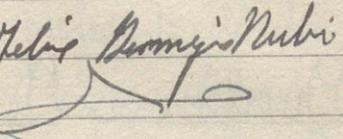
Dr. Antonio Granados Portes mayor contribuyente por Industrial, y Dr. Bruno, Barrero.

Quinto. Tercero.

Socorro. Por unanimidad se acuerda conceder socorro a la vecina de esta villa Bibiana Alarcón Moro y a uno de sus hijos para que marchen a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital Provincial.

Quinto. Cuarto. Lactancia. También se acordó por unanimidad conceder lactancia artificial para cuando exista vacante y guardando turno de lactación a Carmen Yglesias Verga y Soledad García Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los tres señores. certifico.-


Sesión extraordinaria urgente del dia 9 de Febrero de 1.9 H.O.

Presidente

Dr. Pedro Jesús Cordon

Gestores.

D. Francisco Gutiérrez Uhera

D. León Bermúdez Rubio

D. Francisco Amor Bas

D. Juan Domínguez Real

D. José Arribalzaga

Antonio Durano Oliva

En la villa de Fuente de Cantos, siendo la hora de las dieciocho del día nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Pedro Jesús Cordon y López de Olavide, asistido de mi el infrascrito Secretario anidéntal, los tres gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria urgente para la que han sido previamente convocados.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos concernidos en la convocatoria.

Primer. Oficio

Delegación de Hacienda. Hasta cuenta del oficio que dirige a esta Alcaldía el Ultimo D. Delegado de Hacienda, fallecido del actual, n.º 149, así como de la copia librada por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, del escrito que ha sido presen-



tado en la referida Delegación de Hacienda por los funcionarios de este Ayuntamiento Hn. Adolmundo Parra Marques, Hn. Vicente Rodríguez Hernández, Hn. Juan Moreno Benítez, Hn. Antonio Perrano Oliva, Hn. Félix Luis Girel, Hn. Rafael Julián Hernández y Hn. Rafael Baes Martínez fecha 19 de Enero último en solicitud de que le sean elevados los sueldos que disfrutan; y teniendo en cuenta los tres Gestores reunidos que el Presupuesto del año actual han sido elevados los sueldos de los funcionarios que los percibían inferiores a 3000 ptas en mas de un 25% Acuerdan, aun teniendo muy presente la difícil situación económica por que atraviesa el Ayuntamiento, y la lamentable general por desgracia, debido a las malas cosechas de los cuatro últimos años, el que se eleve en un quince por ciento los sueldos a todos los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, a excepción del Dr. Secretario que al sueldo de 7000 ptas que tiene asignadas en el Presupuesto, hay que agregar mil por el Presupuesto carcelario, mas el rendimiento por cobranza de cédulas personales y otros conceptos, estimables en mas 2000 ptas aproximadamente, que sumadas a las anteriores cantidades dan un total aproximado de mas diez mil pesetas, y al Dr. Interventor que figura con un sueldo de 6.000 ptas, al que hay que agregar otras mil por el presupuesto carcelario, con lo que obtiene 7.000 ptas anuales de sueldo.

En su virtud el sueldo que percibe el Oficial 1º de Secretaría de 3.250 ptas anuales, queda elevado a - - - - - 3.737,50

El de Oficial 2º de Secretaría que es de 3000 ptas se eleva a 3.450,00

El de Oficial 3º de Secretaría que es de 2.555 ptas se eleva a - - 2.938,25

El de Chirigas de id, que es de 2.372,50 se eleva a - - 2.728,25

Otra id id id id a - - 2.728,25

La Plata de Iluminógrafo de 1.500 ptas - - id . a - - 1.725,00

Oficial 1º de Intervención de 3.250 ptas - - id a - - 3.737,50

El Auxiliar de id de 2.372,50 ptas id a - - 2.728,25

El del Dr. Reportero de Fondos de 1.000 ptas id a - - 1.600,00

El de Recaudación de Arbitrios de 3.300 ptas id a - - 3.795,00

El de Auxiliar de Recaudación de 2.372,50 id a - - 2.728,25



Del de vigilante de Arbitrios de 2372,50 ptas se eleva a 2.728,25  
Otro id id id " a 2.728,25.

Así mismo se acuerda elevar el sueldo que percibe el Dr. Inspector de Policía de 3.102,50 ptas a la de 3.569 ptas.

Segundo. Oficio del Exmo Sr. Gobernador Civil. Hada cuenta previa lectura del oficio aludiido, fecha 31 de Enero último; por unanimidad se acuerda que se remita a dicha superior Autoridad, por medio de la oportuna certificación, la calificación que responde a cada funcionario de esta Corporación, adoptó la Gestora en el expediente de depuración de los mismos.

Tercero. .... También se acordó por unanimidad que por la Bolsa del Trabajo y de los fondos de la misma, se realicen las obras de limpieza de la biblioteca del salón de sesiones del Ayuntamiento, cuyo presupuesto formulado por el Maestro de Obras An. José Rey Ballal do, importa la cantidad de mil trescientas pesetas.

Cuarto. .... También se acordó por unanimidad, se proceda a efectuar la reparación de los locales donde se establecerá la Parada de Se-mentales del Estado, sito en el edificio propiedad de este Ayunta-miento, denominado Villa Benito, cuyo presupuesto formulado por el Maestro Alarcón, asciende a la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas, y que se refiega con cargo al Capítulo correspondiente.

Quinto. .... De igual forma se acuerda ratificar cuatro mil pesetas a Auxilio Social, correspondiente a la mensualidad de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los tres remidos, certifico.-

Sesión ordinaria del dia 19 de febrero de 1940

Presidente

En la villa de Fuentelencillas, siendo las  
Don Pedro Jesús Cordero veinte horas del dia diez y nueve de febrero de mil  
Gestores novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presiden-  
D. Juan Marquer Real, D. Pedro Jesús Cordero y  
Francisco Jiménez Utrera Sopres de Ocaña, asistido de mi el infrascrito Secreta-  
Félix Benítez Rubio rio Occidental se reunieron los siempre gestores que  
S. José Astal al margen se expresan con el fin de celebrar la  
Antonio Fernández Oliva presente sesión ordinaria en primera convocatoria  
correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a  
tratar de los asuntos consignados en la orden del  
dia.

Primerº- Aprobación actas.- Por unanimidad se acordó  
aprobar la de la sesión ordinaria en segunda convoca-  
toria del dia seis, y la extraordinaria del dia nue-  
ve de los corrientes.

Segundo- Proyecto arreglo Plaza Manuel Canascal.- Por  
el señor Alcalde, se da cuenta de que por el Mtro.  
de la Villa Don José Rey Gallardo se ha presen-  
tado un proyecto de los gastos que originaría la pa-  
vimentación de la Plaza de Manuel Canascal, o sea  
la comprendida entre las calles Antonio Marquer  
y Mercadería por el Sur y hasta la esquina de  
la casa ayuntamiento en linea recta a la casa de  
Don Antonio Párraga Marquer, la cual tiene una  
extensión de trescientos noventa y cinco metros cuadrados  
y cuyo proyecto comprende las partidas siguientes:

100 metros de piedra a doce pesetas --	1.200-00 pts
100 metros de arena y grava a doce pesetas --	1.200-00 "
130 sacos de cemento a 10 pesetas saco --	1.300-00 "
150 pesonas para explotación a 6'50 pts -	975-00 "
30 id. de altaida varon de 8' pts -	240-00 "
Eotal pesetas --	4.915-00 "



Sos Señores Gestores reunidos, por unanimidad acuerdan la aprobación de este proyecto de obras que lleva fecha 17 del actual y que se procure gestionar la adquisición del cemento directamente por el Ayuntamiento si puede obtenerse el saco a precio inferior a diez pesetas, acordándose así mismo que por el Señor Presidente se tiene en cuenta de la realización de esta obra y de su proyecto a la Comisión administradora de los fondos de la decima con destino a remediar el paro obrero al efecto de que se efectue con los fondos de la misma y con el fin de mitigar la crisis obrera existente en la actualidad, debiera tener en cuenta que el espesor de la pavimentación sería el de treinta centímetros y que la cantidad de tres mil setecientas pesetas a que asciende el valor de los materiales sea repartido en la forma siguiente:

El 40% que deberán satisfacer los vecinos de dicha plaza son don Antonio Paua Martínez, Don Jerónimo Busto Canascal, Don Juan Pedro Godoy Guerreiro y el Ayuntamiento, proporcionalmente y de acuerdo que cada uno de los mismos tenga en su fachada afectado por la obra y el 60% restante que sea satisfecho por el Ayuntamiento del Capital correspondiente, así como aquella participación del cuarenta por ciento que se ha referido y que se ponga en conocimiento de Don Antonio Paua Martínez la obligación que tiene de poner el acuerdo que le corresponde a todo el frente de la casa de su propiedad, instalada en la referida plaza, haciéndoselo para ello la correspondiente notificación.

Cerezo: Proyecto antiglo Plaza Martínez. A propuesta del Señor Alcalde se acuerda posteriormente

el proyecto de pavimentación que comprende la plaza de los Vascos cuya extensión es de 150 metros cuadrados el cual comprende las partidas siguientes.

30 palets de piedra a 15 pesetas	360 pts
30 metros de grava y arena a 12 pts	360 "
50 sacos de cemento a 10 pts saco	500 "
100 paonadas para escalinata a 6'50 pts	650 "
15 paonadas de albero a razón de 8 pts	120 "
Total pesetas --- 1.990 "	

Siendo el importe de los materiales de este proyecto el 40% de cuenta de los vecinos Don Antonio Páeza Marquez, Herederos de Don Ildefonso Fernández y Don Eduardo Marquez con arreglo a los metros de fachada que a cada uno les afecte esta obra, y el 60% restante de cuenta del Ayuntamiento; y las paonadas por cuenta de la Bolsa del Trabajo, facultándose al Señor Alcalde para pactar con los interesados sobre dicho importe.

Cuarto. - Proyecto de arreglo del trozo que comprende de la esquina de Clara Vélez a la esquina de Sebastián Páez. - También se aprueba igualmente por unanimidad el proyecto formado por el Maestro Don José Rey Galfardo del arreglo del trozo de calle indicado cuya extensión es de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y que comprende las siguientes partidas.

70 metros de piedra a 15 pesetas metro	840-00 pts
70 metros de grava y arena a 12 pts	840-00 "
87 sacos de cemento a 10 pts saco	870-00 "
140 paonadas a razón de 6'50 pts	910-00 "
30 paonadas a razón de 8 pesetas	240-00 "
Total pesetas --- 3.700-00 .	

El importe de los materiales igual que en los



anteriores proyectos, sera el 40% de cuenta del vecino Don Eduardo Marques Arteaga y el 60% por cuenta del Ayuntamiento, haciendo constar que aun cuando la obra afecta parte de la fachada de la casa propiedad de Don Daniel Maurano Marin, este por su situación precaria se le elimina del pago de la cantidad que pudiera corresponderle, y que se ponga en conocimiento por medio de la oportunua notificación al referido Señor Marques Arteaga que además de satisfacer el 40% que le corresponde tiene que hacer por su cuenta el aceroado de su casa.

Quinto: Arreglo Camino de Itercia: Por unanimidad se acordó prestarle aprobación al proyecto de obras sobre la pieza de tierras en el mencionado Camino for malizado por el Maestro de la Villa Don José Rey-Gallardo, y que su importe de 3.038 pesetas se aborde por la Bolsa del Trabajo para su inversión en personas.

Sexto: También se acordó por unanimidad, pase a ejecutiva el Repartimiento por utilidades correspondiente al ejercicio de 1939, así como también el Liquidato del mismo año y que por intervención de los mencionados correspondientes cargos.

Septimo: Cambiamiento temporal: Por el Señor Alcalde, se da cuenta de que debido a la enfermedad del auxiliar interino de Secretaría Don Rafael Julián Moreno que falta a la Oficina desde hace cinco días y ante la grave demora que en los asuntos de este Ayuntamiento pueda causar la falta de asistencia de dicho Señor Julián, ha empleado al ex-combatiente Don Luis Gragera Martínez, para que auxilie al oficial 3º de Secretaría Don Antonio Bernau Oliva en los trabajos de consecución de la rectificación del padrón de vecinos.

y otros como los de Estadística que son urgentísimos, el cuál empero a trabajar en el dia de hoy con el jornal diario de 6<sup>to</sup> pesetas; los señores Gobernadores reunidos aprueban dicha disposición y que aunque se encargue el Señor Subjefe a la Oficina, sigue prestando sus servicios el citado Señor Grapera en los trabajos mencionados y que se pague del Capítulo correspondiente.

**Ocaso:** Formación Estadística Entidades de Población: Así mismo se da lectura por el Señor Alcalde de la circular de la Secretaría de Estadística sobre la confección de la Estadística de Entidades de población de fecha 14 del año y se da cuenta de que sin duda por obrar las circulares de la misma Secretaría de fecha 18 de Diciembre y 23 del mismo mes, en poder del empleado que fue de este Ayuntamiento Señor M. C. que cesó en virtud de acuerdo de esta Jefatura del fecha 26 del referido mes, sin haber dado cuenta al Ayuntamiento de la necesidad de llevar a cabo la realización de los trabajos a que se alude en dichas circulares, estos en el dia quince de los corrientes en que se recibió la ultima circular correspondiente al dia anterior, no habían emperado a verificarce por lo que el exposente recabó, inmediatamente que recibió esta citada circular, teniendo en cuenta todo puesto en el artículo 1º de las instrucciones comprendidas en el B.O. numero 230 de fecha 3º de Noviembre ultimo, recabó el auxilio del perito práctico de esta localidad, Don Fernando Rodríguez Macarrón, para que llevara a cabo la confección urgentemente del croquis del término municipal, detallando en él las entidades

de pellizcos y realizando todos los demás trabajos para el lleno del modelo número uno, mediante el abono de la retribución consiguiente, o sea, 25 pesetas diarias, durante el tiempo que vivienda en la confección de los mencionados trabajos, y que se abone con cargo al Capítulo de impuestos; los señores Gestores reunidos, acuerdan unánimemente aprobar las gestiones realizadas por el señor Alcalde, y que se practiquen los trabajos lo antes posible.

Noveno: Renuncia Vocal de Rato: Habiendo presentado Don Gabriel Fernández Sesma la renuncia de Vocal de Rato de la parte Real del Repartimiento por utilidades para el año actual, la cual fundada en haber cumplido 65 años, y creyendo los Señores reunidos ser fundamento bastante para cierta renuncia, unánimemente acuerdan aceptársela y designar en sustitución del mismo al contribuyente que le sigue en cuota Don Juan Marqués Real.

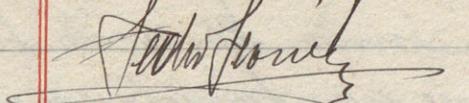
Décimo: Dada cuenta del escrito de fecha 30 de Enero último del Señor Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Pérez Párras, queda el mismo para estudio.

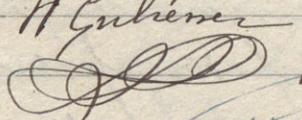
Un decimo Lactancia: Se acuerda conceder lactancia para cuando haya vacante y guardando el turno de pellizcos a Laureano M. Gómez Iglesias, Antonio Rosario Gómez, Josefa Navarro Gómez y Remedios Párras Navarro.

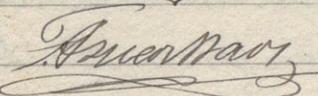
Uno decimo: Escrito de Don Félix Macarrón: Visto el escrito que dirige a esta Alcaldía Don Félix Macarrón Ejecutivo de fecha 18 de Diciembre último, y su visita de los informes emitidos, se acuerda acceder a lo que solicita, o sea, atosiar la diferencia existente entre la cantidad percibida y la que le corres-

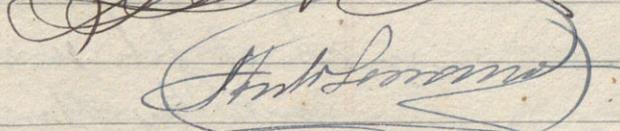
ponde percibir que asciende a la cantidad de

Y los habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión a las veintiuna horas con treinta minutos, levantándose la presente acta, que firman todos los señores reunidos de que testifico =

  
Pedro Jesús Gómez

H. Gutierrez, Félix Bernijo Rubio  
  
H. Gutierrez, Félix Bernijo Rubio

  
Francisco Sáez

  
Antonio Fernández Ríva

### Sesión ordinaria del dia 31 de Marzo de 1.940

Presidente

A. Pedro Jesús Gómez

Gestores

J. Francisco Gutiérrez Rubio

A. Félix Bernijo Rubio

A. Francisco Sáez

Secretario acatral

A. Antonio Fernández Ríva

En la villa de Fuentelencilla y sus Casas Consistoriales y siendo las veinte horas del dia cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Gómez y López de Segura, los Gestores de esta Comisión que al margen se expresan al Objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta esta por la Presidencia se pasa a tratar el asuntos que figuran en la orden del dia.

Primeros:

Apertura actas: Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el dia diecinueve de Febrero ultimo.

Segundo:

Por el Sr. Presidente a ra cuenta del mandamiento de instrucción preventiva de embargo, contra Don José Pérez Bado, y otros como responsables mancomunata y solidariamente a la Hacienda Municipal por quebrantamiento del Depósito de lugo correspondiente al año 1.936. y presentado por el Dr. Agente Ejecutivo Don Francisco Inaki Bonal; los tres Gestores reunidos unanimamente acuerdan que se abone la cantidad de cuatrocientas siete pesetas



fas, odunta y nuevo centímos, que importa la anotación mencionada en el Registro de la Propiedad.

Cuarto. - Normalización Caja Candales. - Por unanimidad se acordó gestionar el arreglo de la Caja de Candales existente en la Depósito de este Ayuntamiento de forma que, cada uno de los chiveros tengan una llave de la misma y de no poder efectuarse ésto, la adquisición de una nueva, con el fin de cumplimentar lo establecido en la vigente Ley Municipal.

Cuarto. - Construcción Fondo Cementerio Municipal. - Por unanimidad se acordó que la Sección de obras que el Ayuntamiento tiene acordado construir en el Cementerio Municipal de esta villa, se efectúe a la verba entrante en el mismo de acuerdo para ello la Sala Autopsia y que para su construcción se utilice los materiales de la referida sala de Autopsia, y que se adquieran los necesarios.

Quinto. - Gratificación Félix Hacano González. - De igual forma se acordó gratificar con la cantidad de treinta pesetas al vecino de esta Félix Hacano González, por los trabajos que ha realizado en mejoramiento y que el pago del capítulo Impuesto, acuerdate en orden que exija tráyéndolo en mano de Ramón Martínez Jefe en el despacho Negociado hasta nueva orden.

Sexto. - Escrito de Claudio Hernández Serrano. - Visto el escrito que dirige a esta Alcaldía el Hacienda Comptador de Secretaría, don Claudio Hernández Serrano, en el que solicita se le conceda próximamente la plaza que corresponde en propiedad al oficial jefe de oficina, don Antonio Serrano Díaz, con efectos retroactivos al día prime-



ro de Enero ultimo; los Señores Gestores reunidos, unanimamente acuerdan, acudir a lo solicitado por el referido Auxiliar temporero de Secretaría, hasta tanto que el Sr. Señor Díaz, pase a ocupar nuevamente la Plaza de Auxiliar, que le corresponde en propiedad y que la diferencia que habrá entre el sueldo que como temporero tiene recibido y el que le corresponde en virtud de este nombramiento, o sea donarán los meses de Enero y Febrero se le abone con cargo a la referida Plaza de Auxiliar de Secretaría.

Sexto. - Gratificación Francisco Perera Salguero.: Por unanimidad se acordó gratificaron al vecino de esta villa Don Francisco Perera Salguero, con la cantidad de veinticinco pesetas y diez y cinco pesetas para la provisión que actuén con él, en los días que fóquen durante la proxima Semana Santa en esta

Octavo. - Oficio Comisión Inspectoría Mutilado.: Visto el oficio que dirige a esta Alcaldía el Dr. Presidente de la Comisión Inspectoría Comercial del Ayuntamiento Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Provincia, en la que trastara otros de la Provincial, los tres Gestores reunidos, unanimamente acuerdan, quedar enterado del mismo y que el contenido de ella se comunique al Caballero Mutilado Don Eduardo Contreras Canales.

Noveno. - Oficio Auxiliar Recaudación.: Para cuenta del referido Oficio fecha dentro de los corrientes en el que se comunica que el vecino de esta villa, Caballero Mutilado Eduardo Contreras Canales, que fui vigilante de la prisión



de este Municipio se había presentado en la  
domicilio de Braulio Fernández Pérez y otros,  
escriguiendo a cada uno, cinco pesetas para su  
facilidad en el cobro de la cobranza de ciertas  
tasas de arbitrios que dijo llevaba cuyas  
cantidades no ha devuelto, a estos señores,  
no siendo cierto que dicho Contrata entregase  
el talón alguno para su cobro a domicilio  
debido a que es éste el empleado de la cobranza  
de los mismos. Los señores Festores acuerdan  
por unanimidad que se ponga en conocimiento  
de la Comisión Inspector del Benemérito Cuerpo  
de Mutilados de Guerra, el contorno del espe-  
cial oficio.

Décimo. : Venta como embargado.: Por unanimidad  
se acuerda efectuar la venta de los como embarga-  
do al señor vecino de esta don Fr. Antonio Sta-  
ma Prins, al precio de una peseta treinta y si-  
ete centimos y quinto la arroba.

Undécimo : Combran el acero por unanimidad anterior  
por el Sr. Alcalde, para gestión con sus fábricas  
de Electricidad "La Gas" y "Nuestra Señora de  
la Hermosa", el acero de la tercera parte, se les  
contrarán que el Ayuntamiento ha satisfecho a  
la Junta Provincial de Defensa Antiaérea.

Doceavo. : Igualmente se acuerda abonar al Peñito Fran-  
cisco vecino de esta villa don Fernando Rodríguez Ma-  
caro, la cantidad de doscientas veinticinco pes-  
etas, que en unión de sus hijos, que ya han per-  
cibido, hacen un total de trescientas veinticin-  
co pesetas, que importa la construcción del croquis  
del término municipal interesado por la Jefatura  
Provincial de Estadística.

cuenta del proyecto del arreglo del camino Guatal-  
camal formulado por el Maestro de Obras Don José  
Rey Gallardo, que lleva fecha cuatro del actual  
por unanimidad se acuerda puestole aprobación  
y que el importe de los materiales o sea quin-  
ientos setenta pesetas, se abonen por cuenta  
del Ayuntamiento y las personas que imposten  
la cantidad de Pta mil quinientos quin-  
ec posetas veinte centimos, las haga efectiva  
la Bolsa del Cratajo, con cargo a los fondos  
que la misma administra.

Décimo Cuarto. Oficina de Actonaria.: Por unanimidad se acuerda  
conceder licencia artifical, para cuando haya  
vacante, guardando el trámite de preferencia al Pro-  
fesa Barrero Hernández.

Décimo Quinto. Oficio Colegio formacurístico.: Se da cuenta  
del referido Oficio que lleva numero 27 de fecha  
28 del febrero ultimo y unanimamente si acuer-  
da, requerir a Don Rufino Gurillo Gurillo,  
para que presente copia autorizada del testamen-  
to otorgado por su difunto padre Don Alfredo  
Gurillo, y que por el Sr. Ilustre se haga eco-  
ficiación de los hechos y se ponga en conocimien-  
to de la superioridad.

Décimo Sexto. Cuentas.: Por unanimidad se aprueban las  
siguientes: Una de don Antonio Gramato Corte,  
importo diez pesetas, ochenta centimos, por una  
mudeja de hilo, negro para el destacamento de  
esta localidad.

Otra de Crispulo Sotello Bernal, de veintio-  
cho pesetas por una suministrada al destacamen-  
to en tanto en tanto.

Otra.: de don Antonio Gramato Corte, impor-  
tante noventa y tres pesetas, por varios efectos

Administrado para el Garage de Reinforcement.

Otra: del mismo importe sesenta y seis pesetas  
y cincuenta céntimos, por efecto administrado para  
la parada de sacerdotes establecida en esta localidad.

Otra se refiere Sr. Granado, importante Ad-  
cuenta pesetas, para el alumbrado público.

Otra al Telón del garro Gala de oculta pesetas,  
importe de una, grava y cal para la par-  
ticipación de la parada de sacerdotes estable-  
cida en Villa Bermeja.

Otra de Santiago Sier Martínez, de treinta  
y una pesetas, cincuenta céntimos. importe de  
la invitación hecha a los Señores Jefes y Oficia-  
les del Consejo de Guerra.

Otra de Falange Española Tradicionalista y de  
los J.O.N.S. de Garinle pesetas treinta y cinco centi-  
mos, importe de cinco calendarios para las Ofici-  
nas Municipales.

Otra relación de jornales invertidos en la continua-  
ción del Lectorato, para el desplazamiento impor-  
tante ciento seis pesetas cincuenta céntimos.

Otra relación de los jornales invertidos en el local  
habitado para el Lectorato de desplazamiento que  
importan setenta y seis pesetas

Otra relación de jornales invertidos en la repa-  
ración de Villa Bermeja que importa docecientas ve-  
nticinco pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los invertidos en la reparación de la  
escuela de la Aurora. importando cincuenta y ocho  
pesetas.

Otra de los que se han invertido en la reparación  
de Villa Bermeja, que asciende a la cantidad de ciento  
diez pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la reparación



del mismo local que importa cincuenta y seis pesetas.

Otra factura de la Minerva Estacionaria, que importa treinta y tres pesetas cincuenta centimos, por varios suministros para la Secretaría.

Otra de la misma Imprenta de setenta y tres pesetas noventa centimos por varios efectos suministrados a la Secretaría.

Otra de Pascual Fernández, de ochenta pesetas importo de la limpieza general de ajuste y desmontaje completo de una máquina calculadora.

Otra al mismo de treinta y dos pesetas, por el recambio de los rodillos de tres máquinas de escribir.

Otra del mismo Sr. de treinta y cinco pesetas por la limpieza de cinco máquinas de escribir.

Otra de la Imprenta "San José", por material suministrado para la Intervención, que importa veinte pesetas.

Otra de la misma Imprenta que importa ciento veinticinco pesetas, en cuenta y cinco céntimos, por material suministrado a la Secretaría.

Otra de la misma Imprenta, que importa veintimueve pesetas, ochenta céntimos, por material suministrado para la Oficina de Recaudación.

Otra de Francisco Gómez Segura, por suministro de veintiocho litros de leches a los enfermos de la vinuela, que importa veinticinco pesetas veinte céntimos.

Otra de Manuel Contreras Baen, por la conducción de varios detenidos y fueras encargada de los mismos que importa cuarenta y ocho pesetas.

Otra de Antonio Domínguez, que importa sesetas treinta, por la caja metálica el sobre



Tomas Sainz Mario.

Otra de Carmen Macial, de tres pesetas importa de  
una policia para un tigre y una declaración jurada

Otra de José Martínez Cobo, que importa  
quince pesetas de la caja brava para el Ejército Militar  
do. so.

Se apartó el doceavo de cinco pesetas satisficho al  
pbro Francisco Juan Valera Botón.

Otra de diez pesetas satisficho al niño Manuel  
Girál Núñez, para mandar a Badajoz para su  
tratamiento.

Otra de veinticinco pesetas satisficho a Beatriz  
Herrón Moro, para que en nombre de su hijo mar-  
du al Hospital provincial de Badajoz.

Otra de diez pesetas facilitado a Angel Rotterdam  
Cobo, para que mande a curarse al mismo Hospital.

Otra de Carmen Peral Galván, que importa diez  
pesetas para que mande al mismo Hospital.

Otra factura de Antonio Vidalba Borrego, impor-  
tando noventa pesetas por los viajes a la Estación de  
Luz y Sienvenida, con destino.

Otra de José Fernández Sierra, que importa do-  
cierdas cincuenta y tres pesetas, por frigor suministrado  
para la calificación de Oficial.

Otra del mismo motivo de docenas ochenta y seis  
pesetas por el mismo concepto que la anterior.

Otra de trescientas cincuenta pesetas al mismo Señor  
por el referido concepto.

Otra de Manuel Girál Rosario, trescientas  
quince pesetas setenta y tres centimos, importo  
de 379 hijos y medio de pechada suministrada para  
los caballitos de la Guardia Civil.

Otra de los gastos originados por el Jefe de  
la Guardia Municipal, don Antonio Bayón Ju-



niente, en la competición del arroz que importa 160.27 pts. la cual se abonaría al capítulo inservido.

Otra de 325 pesetas, a Jumamoto Artigas Ispau-  
no, por elaborar un pliego del término Municipal.

Otra de la Farmacia de la Vinda de don Pedro  
do, que importa 177 pesetas con 9 centimos, por los  
medicamentos suministrado para la Beneficencia  
Municipal.

Otra de la misma se cierto setenta y nueve pe-  
setas cuatro centimos, importo de los medicamentos  
suministrado para la Beneficencia Municipal  
en el mes de Enero.

Otra de la Vinda de don Celestino García  
Carrasco, que importa cincuenta y una noventa  
pesetas, por los mismo conceptos en el mes de Febrero.

Otra de la Vinda García Comillo, por igual  
concepto que la anterior que importa trescientas no-  
venta y cuatro pesetas veintidós centimos del mes  
de Enero ultimo.

Otra de don Federico García Roquero, por el mis-  
mo concepto y durante el mes de Enero ultimo  
que importa trecientas setenta y cinco pts. más eti.

Otra de la Vinda García Carrasco, que impor-  
ta ciento tres pts. cinco eti. por medicamento faci-  
litado para la Beneficencia Municipal durante el mes a  
de Enero.

no habiendo mas asunto se que  
tratar se dio por terminada la sesión a las  
veintimila hora 30 minutos, levantándose la presen-  
te acta que firmaron todo los sus. asistentes. Certifico  
lo enqueñogoo sesenta y cuatro, cin. val.

José Pérez Nubi.

## Sesión extraordinaria del dia 13 de Marzo 1940

Presidente

d. Pedro Serrano Cordero

Gestores

d. Feliz Bermúdez Antón

d. Francisco Iglesias Baena

Secretario Social

d. Antonio Serrano Bolaños

En la villa de fuente de Cantos, siendo las veinte  
y diez horas del dia trece de Marzo de mil novecientos ve-  
inte, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
accidental, los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al-  
margen se expresan con el fin de celebrar la presente se-  
sión para la que han sido previamente convocados.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a  
trámite de los asuntos consignados en la presente con-  
vocatoria.

Primeros:

Como se expresa en la misma la finalidad de  
esta sesión, es la de que se autorice a la Alcaldía  
para satisfacer de los fondos correspondientes al capítulo  
respectivo el importe de los materiales que se estén ini-  
ciando para el arreglo y pavimentación de la Plaza Ma-  
rqués Páezas, la de Martínez del 19 de Julio y la del  
tramo comprendido entre la esquina de esta última a la  
esquina de la casa Sebastián Perea, en la calle Pizarro.

Los Pres. Gestores unidos momimientemente acuerdan autori-  
zar a la Alcaldía para satisfacer el valor de los materia-  
les o sea el Cemento, la grava y arena, necesaria a cargo  
del capítulo correspondiente y sin perjuicio de valoren  
después la reponición del dho por cuenta de los respectivos  
materiales y hacerla efectiva los propietarios de la casa  
que se mencionaron en el acuerdo de 19 de Febrero último  
y el 60 por ciento restante por cuenta del Ayuntamiento.

Segundo:

Escrito Alguacil José Antonio Díaz Rovira: Visto el  
escrito que con fecha trece de los corrientes dirige a esta  
Alcaldía el Alguacil de este Ayuntamiento José An-  
tonio Díaz Rovira, en el que solicita se le concedan los mes-  
es de licencia sin sueldo, los sus. Gestores unidos por  
momimidad acuerdan acceder a lo solicitado con efecto



retroactivos a la fecha que lleva el asiento escrito, y que durante este periodo de tiempo desempeñó el cargo de Alguacil el vecino de esta villa D. Cipriano Lázaro Vivero, y que se le abone lo habido con cargo a la persona correspondiente.

No habiendo mas asunto de que tratar se da por terminada esta sesión a las veintimila. Y remitimos la presente acta, que firman los Señores asistentes, y yo el infrasignado Secretario. Certifico

Feliz Benito Rubio

Felicio Benito Rubio

Franco Ruiz

Franco Ruiz

Franco Ruiz

### Sesión extraordinaria del dia 14 de Marzo 1.940

#### Presidente

D. Pedro Luis Corón y López

Gestores

D. Félix Benito Rubio

D. Francisco Asunción Basurto

Secretario vocal

D. Antonio Fernández Oliva

En la villa de Puerto de Cánabos siendo las veinte horas del dia 14 de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jesús Corón y López de Ocaña, asistido de mi el infrasignado Secretario Accidental, los Señ. Gestores que al marge se reúnen con el fin de celebrar esta sesión pona la que han sido previamente convocados.

Abierta el acto por la Presidencia se pasa a tratar del asunto asunto comignato en la convocatoria.

El Sr. Presidente da cuenta de los telegramas que ha recibido procedente del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en los dias doce y trece del actual, por lo que se requiere a esta Corporación, para que envie a la Junta Provincial de Sanidad, declaración de la vacante de Inspector farmacéutico Municipal, de acuerdo con la orden Ministerial de 25 de Noviembre ultimo, y que en su virtud proponga los Señ. Gestores la declaración de dicha vacante, causada con motivo del fallecimiento M. A. Eleuterio García Garavito, cesando



en esta población el dia seis de Septiembre de 1.938, y que venia desempeñando el cargo aludido de Inspector Farmacéutico Titular. De este Ayuntamiento, consignando en la misma lo que determina la citada orden de 25 de Noviembre de 1.939, o sea los extremos siguientes:

Primero: El Partido Farmacéutico, que servía expulsado se está integrado por esta villa y la inmediata de Calzadilla de los Barros.

Segundo: Que dicha plaza tiene una clasificación de primera categoría.

Tercero: Que su Estación anual alcanza a la summa de 400 mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuarto: Que el número de familias acogidas a la Beneficencia Municipal corresponde a la dicha plaza para el servicio en esta villa es el de 450 aproximadamente.

Quinto: Que el censo oficial de la misma es el de 11.351 habitantes.

Ahi mismo propone a los Sres. Gestores, acuerde que expulsada vacante sea cubierta por oposición caso de que no tenga lugar de relleno en la convocatoria, conforme parágrafo el artículo 35 del Reglamento de 14 de Junio de 1.935, ya que esto Municipio y el de Calzadilla de los Barros agrupados no tienen en total 15.000 habitantes, y caso también de que la Inspección Provincial de Sanidad no provea la dicha plaza en virtud con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 31 del citado Reglamento del Cuerpo de Inspector Farmacéuticos para cuyo supuesto deberá ampararse la vacante en el S.B.O. del Estado, según determina este Reglamento.

Ahi mismo propone al Sr. Presidente su memoria con toda urgencia a la Inspección Provincial de Sa-

míta y certificación del acta de esta sesión, a la que se  
verá acompañar la que expida respecto a dichos par-  
ticipantes el Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros.

Los Señores Gobernadores reunidos por unanimidad  
acuerdan declarar la vacante de la plaza de Inspu-  
tro Farmacéutico & titular de este Ayuntamiento que  
desempeñó don Celsilio García Canasce, a partir del  
expirado día seis de Mayo de 1.938, en que el mis-  
mo falleció a los fines que previene la orden de 25  
de Noviembre último, así como la circunstancia  
propuesta por el Sr. Maestre, y que sean consignadas  
bajo los cinco número siguientes:

Si mismo se acuerda por unanimidad sea  
abierta dicha vacante por oposición, si bien consig-  
nada las salvedades que traen por la Maestría en su  
propuesta, acordándose al propio tiempo se expida  
la oportuna certificación en los términos y para  
los fines que en la misma ha manifestado.

No habiendo más asunto de que ha-  
berse dío por terminada la sesión a las veintimil  
hora, levantando el la presente acta que firmaron  
los Sres. asistentes. Certifico.

Félix Domínguez Rubio  
Francisco García  
José Llorente

# Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia 23. Mayo 1940

Presidente.

D. Pedro Serrano Gómez

Gestores

D. J. Bernijo Ruiz

D. Francisco Huamán

Secretario Actual

D. Antonio Perramo Oliva

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Serrano Gómez y los Gestores de este Ayuntamiento que al margen se suscriben con el fin de celebrar la presente sesión formal que han sido plenamente cumplidos.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Primer. : Aprobación actas. Por unanimidad se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias del dia 11 y extraordinaria de los dias 13 y 14 de los corrientes.

Segundo. : Escrito de Francisco Gutiérrez Utrera. Visto el escrito que con fecha 19 de los corrientes dirige a la Alcaldía el Gestor de este Ayuntamiento D. Francisco Gutiérrez Utrera, en suspicio de que se le creó la conciencia de dicho cargo que viene ejerciendo, por padecer diabetes crónica e incurable; lo que el gestor remitió por unanimidad acuerdan elevar el referido escrito, con atento oficio al Exmo. P. Gobierno Civil de la provincia para que dicha superior autoridad resuelva lo que estimare oportuno.

Tercero. : Proyecto pavimentación calle Príamo. Visto el proyecto formado por el Maestro de la villa A. José Rey Gaffredo, de los gastos que originaría la pavimentación del tramo de calle comprendido entre la Iglesia de Sebastián Gómez, hasta el final de la falda de la casa de la Farmacia de la Villa de García Gómez cuya extensión es de 284 metros cuadrados y que llevaría



en espesor de 30 centímetros, el cual compunde  
los partidos siguientes:

80 m³ de piedra a razón de 12 pts metro	962.00 pts
80 it de grava gruesa a 12 pts m³	962.00 it
180 sacos de cemento a razón de 10 pts saco	1800.00 it
155 pernadas a razón de 6.50 cada	1.007.50 it
30 it de alberoña a razón de 8 pts	240.00 it
<u>Total pts.</u>	
	4.971.50

L.H. sus Gestos remitido por unanimidad acuer-  
dan la aprobación de este proyecto de Obra que lle-  
va fecha 20 de los corrientes y que el importe de los  
pernadas se abone por cuenta del Ayuntamiento  
del capítulo correspondiente y la cantidad de tres mil  
setecientos veinticuatro pesos, a que asciende el valor  
de los materiales que se repartirán en la forma si-  
guiente: El 50 por ciento que deberán satisfacer  
los vecinos de la respectiva calle a D. Sebastián Sa-  
mua Carrasco, Don Diego Umillo Blanco y la Gra.  
J<sup>a</sup> de García Comilló, con arreglo a los otros  
de jefatura de sus respectivas casas, y el 60 go  
del importe lo atenderá el Ayuntamiento del  
capítulo correspondiente, obviándose instruir el oposi-  
tivo expediente para hacer saber a los interesados  
por medio de la carta de notificación este  
acuerdo y que el acuerdo de las casas al señor  
Diego Umillo Blanco y Daniel Sarramo Ma-  
riti, tienen que ponerlo por su cuenta, autori-  
zando al Sr. Alcalde que efectúe el pago  
de las dichas cantidades.

Cuarto:

Proyecto construcción casa: Hasta cuenta  
el proyecto formado por el Maestro de Obra de este  
Ayunt<sup>o</sup>, don José Rey Gallardo, de los gastos que  
originaría la construcción del tramo de casa compren-  
dido entre la esquina de la Calle Gabel la Calle

en hasta el cruce de las calles Jesus y Guardabarras  
cuya extencion es de 100 metros lineales por manifi-  
cado acuerdo puestale aprobacion y que el importo total  
de cuatro mil novecientas sesenta pesetas se haga efectiva  
por el Ayuntamiento del capitulo correspondiente, para  
lo qual se autoriza al Sr. Alcalde.

Quinto: Monumento a Zúbarim: Por manifiestidad se  
acuerdo terminar la reparacion de la parte baja  
del pedestal del monumento a Zúbarim, con comuni-  
ca, dandole la alineacion conveniente, y que los gasto-  
los haga efectivos el Ayunt. del capitulo correspondiente,  
autorizandose para ello al Sr. Alcalde.

Sexto: Instancia Raimundo Panca Manquev: Dada  
cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldia el Sr. Depo-  
sitario de los fondos Municipales A. Raimundo Panca  
Manquev, con fecha 18 de los corrientes, en suplica se  
que se acuerde atendiendo el puntito estimulatorio que  
estime procedente, en atencion a la cantidad que ha  
recibido, de quattrocientas cinco mil trescientas veinti-  
seis pts, por el repartimiento de utilidades de los  
años 1.938 y 1.939. Ayuntamiento se acuerda abonarle  
en concepto de gratificacion la cantidad de mil  
pesetas que se le haria efectiva del capitulo correspon-  
diente.

Sextimo: Distribucion Fondo: Por manifiestidad se  
aprobó la distribucion de fondo de los meses de Enero  
Febrero y Marzo del corriente año.

Octavo: Ayuntamiento del Sr. Alcalde se acuerda que, por  
Intervencion se informe respecto a la actuacion de  
la Alcaldia, con relacion tal rescate de los Láminas  
propiedad de este Ayuntamiento con expusion de  
la fecha de la cual quedaron en garantia al pago  
de la cantidad, que asimismo especificaria a fa-  
vor de la Caja Extremeña Prevision Social, para dar

cuenta en la proxima sesion.

Noveno:

Igualmente se acuerda darse por entrado de las notificaciones que dirijo a la Alcaldia el Tribunal Provincial del Económico Administrativo sobre reclamacion contra el Departamento por nulidades al ejercicio 1.939, por Don Vicente Gomila de Burgo Sánchez, Tomás Gomila García, Ezequiel Cerezo Balsa, y Latino Pagador Dominguez.

Lactancia. - Por unanimidad se acordó conceder el sueldo de lactancia, para cuarto existente vacante y guardando el turno de pertenencia a Francisco Pérez Holguín, Carmen Yousou Ibáñez y Felipe Hernández Canama.

Décimo:

Por unanimidad se acordó que en virtud de la necesidad porque atraviesa el Funcionario de Secretaria Don Antonio Serrano Oliva, se le abone del capitulo impuesto la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas ochenta y cuatro centimos, que le adeuda el Ayuntamiento por el Crédito que le fué reconocido en sesion de 7 de Octubre ultimo, y que el motivo de no haberseli abonado antes fué debido a error involuntario cometido al dar trámite de dicho acuerdo a la Intervención de Fon-

do.

Undécimo:

Gratificación Antonio Magro Rodríguez: Inmediatamente se acordó gratificar al modisto de Secretaria Artemio Magro Rodríguez, con la cantidad de setenta y cinco pesetas, por los servicios prestados a esto Ayuntamiento.

Décimo-tercero:

Hasta cuenta del oficio que dirige a esta Alcaldía el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento referente al expediente de jubilación del Farmacéutico Sr. Muñoz por unanimidad se acordó que se pague su restitución en la proxima sesión.



Tercero Cuarto.

Cuentas: Por unanimidad se acordaron las siguientes: - Una relación de jornales invertidos en la reparación de villa Bermeja, importe Ancientas veinte pesetas.

Otra de los invertidos en la elevación de cables flúido eléctrico con el fin de facilitar el paso a las Procesiones en Semana Santa que asciende a la cantidad de noventa pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los invertidos en la construcción de una sección de muros en el Cementerio Municipal que importa la cantidad de ciento diez pesetas.

Una factura de Agustín Canales Tejedor, por la terminación del presupuesto del actual ejercicio que importa la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos.

Otra de la Comisión Local suscrito al combatiendo por un viaje que llevó el Jefe de su misma a Badajoz. Importa treinta pesetas.

Otra de la Imprenta "San José" por material suministrado para Secretaría que asciende a la cantidad de veintiocho pesetas.

Otra de la misma Imprenta por igual concepto que la anterior que importa veintiocho pesetas.

Otra de la Explotadora Imprenta por igual concepto que el anterior importando cuarenta pesetas, veintia cinco céntimos.

Otra de la referida Imprenta que importa cincuenta y cinco pesetas diez céntimos por material suministrado para Depositaria.

Otra de la Minerva Extremena que importa noventa y dos pesetas cincuenta céntimos, por razón efecto suministrado para Secretaría, y para la

Comisión Local del Interventor.

Otra de la referida Imprenta que importa dieciocho pesetas veinticinco céntimos por material suministrado para Secretaría.

Otra de la esquinita Imprenta que importa cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos por material suministrado para Intervención.

Otra de dos pesetas cincuenta céntimos. Importo de un telegramma dirigido a Don Antonio Sierra Suárez.

Otra de la Escudería Administración que importa veinte pesetas por sellos de correo para Intervención.

Otra de José Pérez Almeida, de setenta y siete pesetas, importo de piezas suministradas para la calificación de los Oficiales.

Otra de Pedro Pérez y Pérez, de ciento noventa y ocho pesetas, importo de varios efectos suministrados para Villa Bermeja.

Otra de la Farmacia, de la Vinda García Camillo, que importa docecientas cincuenta pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Y en el apartado más acima de que traigo, se dio por terminada la sesión a las veintidós horas, levantándose la presente acta que firman foto los sus asistentes. Certifico

Félix Fernández Rubio

Sesión extraordinaria del dia 6 de Abril de 1940  
Sus asistentes

Presidente

A. Pedro Jesús Gómez

Gestor

J. Pérez Barrujo Antonio

A. Francisco Díaz San José

José Gómez y López de Osma

J. Secretario vocal

A. Antonio Fernández Oliva

J. Secretario Accidental

J. Declaración abierta

El Sr. Alcalde

En la villa de Puerto de Cániles y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia seis de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron

los Sres. Gestores

Secretario vocal

de este Ayuntamiento, para la asistencia de mil

Secretario Accidental,

con el fin de celebrar esta ses

ión, para la que han sido previamente convocados.

Declaración abierta el acto por la Presidencia se

para a tratar del mismo asunto consignado en la

convocatoria.

El Sr. Alcalde da cuenta que con fecha de

ayer, le ha dirigido una comunicación el Sr. Inspe

tor de la Guardia Municipal y que hace estaciona

la grave anomalía observada en dicho día en

la Caja de Cániles, y a la posibilidad de la

sustitución de fondos de la misma en forma teñie

tosa; que en el acto de recibir la dicha communi

ción se constituyó en el Ayuntamiento en virtud

a presencia del Dicho Sr. Jefe de Policía, Don An

tonio Bayón Fernández, del Sr. Depositario Don

Raimundo Pomua Marqués, del Sr. Interventor

Don Vicente Rodríguez Hernández, y del resto del

personal del Ayuntamiento, comprueba la existen

cia de una perforación en la ventanilla que

dá a la mesa de trabajo de Don Raimundo

Pomua, hecha sin duda para poder robar el cajero y que la puerta de la Caja de Fondos se

hallaba abierta. En el lado contrario al de

la comadura se observaron huellas de haber

producido con palanquetas.

Como quiera que Don Raimundo Pomua,

En la villa de Puerto de Cániles y en sus

Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia

seis de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron

los Sres. Gestores

Secretario vocal

de este Ayuntamiento, para la asistencia de mil

Secretario Accidental,

con el fin de celebrar esta ses

ión, para la que han sido previamente convocados.

Declaración abierta el acto por la Presidencia se

para a tratar del mismo asunto consignado en la

convocatoria.

El Sr. Alcalde da cuenta que con fecha de

ayer, le ha dirigido una comunicación el Sr. Inspe

tor de la Guardia Municipal y que hace estaciona

la grave anomalía observada en dicho día en

la Caja de Cániles, y a la posibilidad de la

sustitución de fondos de la misma en forma teñie

tosa; que en el acto de recibir la dicha communi

ción se constituyó en el Ayuntamiento en virtud

a presencia del Dicho Sr. Jefe de Policía, Don An

tonio Bayón Fernández, del Sr. Depositario Don

Raimundo Pomua Marqués, del Sr. Interventor

Don Vicente Rodríguez Hernández, y del resto del

personal del Ayuntamiento, comprueba la existen

cia de una perforación en la ventanilla que

dá a la mesa de trabajo de Don Raimundo

Pomua, hecha sin duda para poder robar el cajero

y que la puerta de la Caja de Fondos se

hallaba abierta. En el lado contrario al de

la comadura se observaron huellas de haber

producido con palanquetas.

Como quiera que Don Raimundo Pomua,



aseguro al exposunte que la noche anterior o sea  
la del dia cuatro del actual al aban donar la  
Apositaria habia dejado cerrada, si bien solamen-  
te con el pestillo la Punta de la Caja de bandales,  
determino por primera providencia dar cuenta  
de los anteriores hechos al Sr. Comandante del  
Puesto de la Guardia Civil y al Sr. Juez de Instruc-  
cion de este Partido Juchiyal, habiendo hecho cuen-  
ta al mismo tiempo por telegrama y por medio de  
la correspondiente comunicacion al Exmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia. Actuando ya  
el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Ci-  
vil, y previa consulta con el Sr. Interventor y  
mencionada Autoridad, determino para su in-  
gresada en el Banco Espanol de Credito.  
Como asi mismo se efectuo la suma de cien  
mil pesetas, de las ciento ochenta mil que esta-  
ban en un departamento interno de la Caja  
de bandales, y que no habia sido quitantata.  
Hi mismo determino se verificara un  
arqueo extraordinario con el fin de dar  
cuenta de su resultado a la Corporacion y  
demas efectos propuestos.

De igual forma tiene el honor de dar  
cuenta a la Corporacion de haber recibido  
una comunicacion del Sr. Oficial de la Guar-  
dia Civil que ha formado el atestado co-  
respondiente, en el que participaba haber  
acordado la detencion y el ingreso a disposi-  
cion del Sr. Juez de Instruccion de este Partido  
en la Cincel del mismo, hoy deposito Munici-  
pal, a don Raimundo Pineda Marquez,  
don Rafael Barri Martinez, el Calo de la Guar-  
dia Municipal Joaquin Gallardo Bermejo, y los

Gutiérrez Francisco Conejo Camasca, Bernardo Bernal Matamoros, Juan Bayor González y Francisco Lamilla Sánchez, los cuales se hallan en la dicha Caja, en minor del también detenido José M. Gramado Cortés.

Que, el resultado del acta de arquio es el que se contiene en la del Extraordinario verificado en el dia cinco de Abril, del libro de los ministeriales volumen primero de la Serie de fecha primero del actual y que consta de sus diferentes partidas salidas de la Caja en el dia de ayer la suma de diez y siete mil seiscientas setenta pesetas, noventa cintimos, respecto a las cuales estima el expediente debe procurarse el inmediato reintegro a la Caja Municipal, a temor de lo que dispone el apartado A), del artículo 9º del Estatuto de Recaudación Vigente, y para ello propone que la Gestora se instruya por Secretaría el oportuno expediente en el cual, forme cabecera la certificación que expida el Sr. Interventor del acta de arquio antes aludido del dia cinco del actual y con el fin de que, y como previene el numeral 1º del artículo 13º del mencionado Estatuto, sea requerido por el Sr. Secretario y en virtud del prevenido de la Alcaldía el Señor electo, don Ramón Perea Yanguas, para que en el término de ocho días a contar desde la notificación ingrese en oficio Municipal el importe del balance de diez y siete mil seiscientas setenta pesetas con noventa cintimos, con la advertencia de que en caso contrario se expedirá certificación del débito y se le declararía inciso en el mismo grado de apremio, puesto que los fondos existentes en dicha Caja estaban bajo

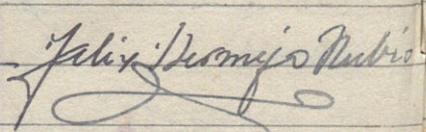
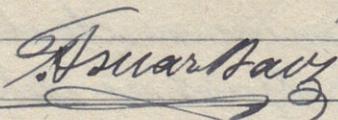
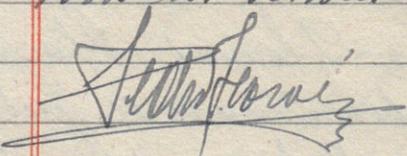


la custodia solamente del referido depositario Sr. Perea, ya que las tres llaves de la Caja solamente existe una de garantía queobra en poder del mismo y las otras restantes correspondientes al Señor ordenador de pago y al Señor Interventor, se encontraban y siguen encontrándose dentro de la Caja, y no en poder de estos dos Caballeros, por no haberles entregado el Sr. Perea, después de una reciente reparación de una de ellas y las que llevan de verificada esta y en el dia de hoy no han estimado prudente estos señores Caballeros, traer el cargo de ellas, por no ofuirlle garantía de ninguna especie, por cuanto que han expusado el Sr. hermano Don Feliz Dominguez Castellano, que ha colocado las cerraduras en la Caja de Bandales, que estas palián ser fácilmente abiertas con una llave. Finalmente pone en conocimiento de los Sres. Gestores que el Sr. Perea Marqués, ha ingresado en Caja sin la debida formalización la suma de mil doscientas sesenta pesetas, veinte y cuatro centimos procedentes de los Señores que se obligaron a facilitar a este Ayuntamiento para la realización de las reformas de pavimentación de las Plazas Manuel Godoy y Martínez del diccionario de Julio, hecha recientemente; y como dicha suma ha desaparecido igualmente de la Caja Municipal, y de dicho importe temia expedido escrito a los interesados, para que sea reintegrado a la dicha Caja, la expuesta suma de igual forma que la anterior.

Los Señores Gestores reunidos por unanimidad, aprueban la conducta observada por el Sr. Alcalde en ocasión de lo que acaba

de exponer, acordandose maniamente tenga  
cumplido en el numero primero del articulo 13º.  
del Vigente Estatuto de Accionacion, como conu-  
encia de lo establecido en el apartado A) del  
artº 7º del mismo por lo qual se upue a la  
antes mencionada suma de diez y seis mil sis-  
cientas setenta pesetas con noventa cintimo pesas  
según se ha dicho falta en la Caja Munici-  
pal, transmitindose al efecto el expediente  
correspondiente, acordandose así mismo al efecto  
de que se verifique el ingreso en Caja, mediante  
la formalizacion oportuna de la cantidad tam-  
bién antes aludida de mil doscientas sesenta pesetas  
noventa y cuatro cintimos, por el mencionado con-  
cepto, todo ello sin perjuicio de la tramitacion del  
oportuno expediente administrativo a los efectos co-  
respondientes contra todos los indicados funcionaria-  
rios y subalternos a que se upue la communication  
del Sr. Oficial de la Guardia Civil.

J no habiendo mas asunto de que tra-  
tar se dio por terminada esta sesion a las veinti-  
dos horas, levantandose la presente acta que firman  
todos los señores concurrentes. Certifico



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del  
día 7 de Abril de 1.940:

Sres. Asistentes

Presidente

Don Pedro Jesús Lorón

Gestores

Don Fructuoso Juan Bar

Don Félix Burmejo Rubio

Secretario Actual

Don Antonio Fernández Oliva

En la villa de Puerto de Santa María, siente  
das veinte horas, del dia 7 de Abril de 1.940, se  
reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Pedro Jesús Lorón, y López de Otarín, asistió el mi-  
el infrafirmado Secretario accidental, los señores Ge-  
tostos de este Ayuntamiento, que al margen se esc-  
pusan, con objeto de celebrar la presente sesión para  
la que han sido puramente convocados.

Declarado abierto el acto por la Presidencia,  
se pasó a tratar de los asuntos consignados en la  
convocatoria.

Primerº:

Aprobación actas: - Por unanimidad se  
aprobaron las actas de las sesiones ordinaria  
del dia 8º de Marzo ultimo y extraordinaria de  
ayer.

Segundo:

Nombramiento Personal: - El Sr. Presidente ha-  
ce constar que debido al procedimiento que se si-  
guo como consecuencia de los encosos que hacen re-  
ferencia a las anomalidades observadas en la  
Caja Municipal el dia cinco del actual, se trallan  
detenido a disposición del Sr. Juez de Instrucción  
de este punto, el Sr. Depositario de los Fondos Mu-  
nicipales Don Raimundo Tomás Maighue, el Sr.  
Almiler de Recaudación de Arbitrios, Don Rafael  
Barón Martínez, el Cabo de la Guardia Municipal  
Joaquín Gallardo Arribalzaga y los Guardias Francisco  
Cormejó Canales, Francisco Fernández Sánchez, Bernar-  
do Bernal Matamoros y Juan Ruiz Gómez,  
los que no pueden desempeñar las funciones que  
respectivamente tienen a su cargo, y como quiera que  
se enriquezca a ellos encuadrarán, no es posible queden



paralizarlo, proponen a los Sres. Gestores, la designación de las personas que intervina o accidentalmente desempeñan estos servicios, que son empleados del Ayuntamiento para evitar el sinalamiento de su verdadero y sin perjuicio de las retribuciones que en su día se le prestarán señalar, según los servicios prestados. Mientras tienen las excepcionales circunstancias a que han dado lugar los hechos perseguidos, por lo que se refiere al los empleados administrativos, proponiendo así mismo respecto a los Guardias Municipales, el que también con carácter circunstancial, convenga en una sola actuación. Si designan los que hayan de emitiránlos, de los excepcionantes que se encuentran inscriptos en el censo, con la retribución diaria de 6'50 pts. que se les abonaría del capítulo impuesto, debiendo se elegir a estos el Sr. Inspector de la Policía.

Los Sres. Gestores reunidos por unanimidad acuerdan de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde designar para que desempeñen intervención y por el tiempo que exigen las mencionadas circunstancias a Don Feliz Gómez González, para que preste los servicios como depositario y a Don Juan Benito García el de Alcaldable accidental de arbitrios, recibiendo la gratificación que en su día se satisfaga a cada uno en atención a los servicios prestados, y nombrando al Sr. Jefe de Policía, para que convierta a la Oficina de Collección abierta, y elija entre los excepcionantes señalados a cinco de estos que le merezcan completa confianza para desempeñar las funciones de Guardias Municipales, recibiendo la retribución diaria de 6'50 pts. que se le abonaría del capítulo lo impuesto; acordándose de igual forma que todos los fondos existentes en laja se ingresen en el Banco Español.

a Crédito, abriendose las cuentas comunes necesarias, por cada concepto.

Cervero.:

Expediente Jubilación Sr. Muñillo. - Por la presidencia se da cuenta de la comunicación que con fecha 15 de Mayo ultimo. ha dirigido el Sr. Interventor a los fondos de este Ayuntamiento, en la que se hace constar que no ha podido encontrar en el archivo los libros de contabilidad y demás antecedentes necesarios para poder emitir el informe que le tiene interinado hasta Gestora, del expediente a que se refiere la jubilación del farmacéutico que sirvió de este Ayuntamiento d. Alfonso Muñillo, por lo que y teniendo en cuenta que con fecha 3 de Octubre de 1.935, el Ayuntamiento reconoció al expusado Sr. sus servicios al Ayuntamiento, como Farmacéutico Titular por el año mil ochocientos noventa y tres, segun diligencia consignada en el mismo expediente, así como que no habiendo asignado este Ayuntamiento mas que do. plazas de Farmacéuticos Titulares, cuyos sueldos se repartieron entre truf. se los cuales uno era el Sr. Muñillo, en cumplimiento de orden de la Dirección General de Sanidad, mandamiento se acuerda dirigir consulta a esta dirección a fin de que la misma indique en qué debe ser el trámite seguir.

Quinto.:

Escripto re María Fernández. - Dato cuenta del referido escrito que lleva fecha seis de Septiembre ultimo, en el que interesa, si se le reconoce un crédito por suministro de pan con destino a los Comendadores que se establecieron en esta villa de orden del Sr. Comandante Militar una vez liberado el pueblo, y oídas las explicaciones de d. Feliz Bernardo Rubio, en las que han constado que dicha cuenta debe ser abonada



los pesos que suministró durante los días cinco y seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis como efectuaron los demás somatios de esta, y siendo cierto el suministro verificado en los demás días que menciona en la cuenta que acompaña a su escrito por unanimidad se acuerda reconocer un crédito a la esferada Sra. pena el año 1.941 de mil cien setenta pesetas, con veintena y cinco centimos.

Quinto.: Expediente de prórroga. Visto lo informes emitido y demás diligencias consignadas en el expediente de prórroga de primera clase, solicitada por el mero del vecindario 1.941. Bernardo Ayres Pana, se acuerda concederle la misma.

Sexto.: Escrito Baldomero Dominguez. Dada cuenta del aludido escrito fecha 25 de Febrero último, en el que solicita la baja de cuatrocientos litros de vino por habérsele estropeado; por unanimidad se acuerda nombrar tales Peritos para la tasación del aludido vino a Don Manuel Mestu Benítez y Don José Ant. Gutiérrez García, y una vez que estos emitán dictamen, se informe por la Oficina de Recaudación.

Septimo.: Escrito Juan Lerga Jiménez. Dada cuenta del aludido escrito se fecha 21 de Mayo último en el que solicita la baja de trescientos veinte litros de vino por habérsele estropeado. Por unanimidad se acuerda nombrar Peritos para la tasación del aludido vino a Don Manuel Mestu Benítez, y Don José Antonio Gutiérrez García, y una vez que estos emitán dictamen, se informe por la Oficina de Recaudación.

Octavo.: Escrito Antonio Julián - Yoncas. Visto el escrito dirigido a esta Gestora, con fecha cuatro de los corrientes por el recibo de esta villa Antonio

Indiam Mornas, en el que solicita se le conceda la Plana de mecanografo de Secretaria que se encuentra vacante. Por unanimidad se acuerda que quede este escrito para estudio.

Noveno.

Comunicacion Juzgado de Instruction. Por la presidencia se dio cuenta de la comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Sr. Juez de Instruction de este Partido del sumario n.º 31 del corriente año sobre who, por la que se instruye a esta Corporacion de los derechos que le concede el articulo 109. de la Ley de enjuiciamiento criminal; se acuerda por unanimidad sea contestada la misma en el sentido de que se le confiere la facultad de mostrarse parte en el sumario, haciendo constar que no enumera la indemnizacion que pudiera corresponderle.

Décimo.

Lactancia. - Por unanimidad se acordó la tenencia, para cuando esté vacante, que demande el turno de pertenecer a Dolores Garcia Hernandez, Antonio Abril Ríos, Macrimina Pagador Pagador, Alejandra Rodriguez Cornillo, Macrimina Sena Cornillo y Roselia Fernandez Pagador, si bien con preferencia esta última, sobre los demás por tratarse de gemelos.

Undécimo.

Cuentas. - Por unanimidad se acordó aprobar las siguientes:

Una de la Farmacia de don Federico Garcia Romero, por medicamento remanistrado para la Beneficencia Municipal, durante el mes de Mayo ultimo que importa cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas veintisiete céntimos.

Otra de la misma Farmacia y por igual concepto que la anterior durante el mes de Febrero ultimo, que importa trescientas setenta y una pes-

veintidós cintimos.

Obra de la Farmacia de la Vda. García Barasco por idéntico concepto que el anterior correspondiente al mes de Marzo, que importa noventa y seis pesetas, veinti dos cintimos.

Obra de la Vda. Ade A. Alturo Gómez, por igual concepto que el anterior, durante el mismo mes que importa docecientas siete pesetas cincuenta cintimos.

Obra de la Vda. García Tomillo, por el mismo concepto y mes que ascienda la suma de trescientas ochenta y cinco pesetas veintidós cts.

Obra de la Hacienda Secretaría que importa seiscientos pesetas, por material suministrado para Secretaría.

Obra de la misma Imprenta que importa veinticinco pesetas por igual concepto que el anterior.

Otra de la referida Imprenta por igual concepto que la anterior importa ocho pesetas dos cintimos.

Obra de la Imprenta de "San José" que importa sesenta y una pesetas veinticinco cintimos, por materiales suministrados para la Oficina de Secretaría.

Otra de la referida Imprenta que importa cuarenta y un pesetas por el mismo concepto y para la misma oficina.

Obra de la misma Imprenta importe siete pesetas cincuenta cintimos por un sello de cuadro para la Inspección Municipal de Sanidad.

Obra de la referida Imprenta que importa ochenta y nueve pesetas treinta cintimos, por material suministrado para Inspección.

Otra de Antonio Granado Gómez que importa



cinco pesetas, por un lote de siete para la limpieza de los instrumentos de la música.

Otra del mismo Sr. que importa diecisiete pesetas ochenta y cinco centimos, por cristales suministrado para las Escuelas.

Otra del referido Sr. que importa veintiay seis pesetas veinticinco centimos, por efecto suministrado para el alumbrado.

Otra del mismo Sr. importante once pesetas por materiales suministrado para la fuerza de un armario de Secretaría.

Otra de José Martínez Curi, que importa veintiocho pesetas, por arreglo de varios efectos para Villa Benítez y Secretaría.

Otra del referido Sr. que importa doce pesos por arreglo de una puerta en Villa Benítez.

Otra del expuesto Sr. importante sesenta y dos pesetas, por el arreglo de varios efectos en Villa Benítez.

Otra de Anna Carmen Hacial Bernal, que importa veintimila pesetas veinticinco centimos, por ochenta y cinco libras onzas y 0.25 centimos, para reintegro de documentación de quintas.

Otra de la misma Sra. importante ochenta pesetas, importe de cien sellos de correo para Secretaría y otros cien para Intervención.

Otra de José Martínez Lourmann, que importa ciento treinta pesetas por laadrilla y cal suministrada para la Calleja del Raso.

Otra de Diego Arcadillas Álvarez, por cinco escabojos para la limpieza pública, impor-

También tres pesetas, veinticinco y cinco céntimos.

Otra de Feliz Dominguez Caballero de  
cuatros pesetas, por material suministra-  
do para la Pareda de Semanales.

Otra de Pedro Pérez y Pérez, que importa  
cuatro pesetas cincuenta céntimos, por un  
saco de yeso para la colocación de un ba-  
ñador de la Escuela Aurora.

Por unanimidad se aprueba el socio  
de cuarenta y nueve pesetas, batifolio a Fran-  
cisco Pérez Gómez para que mande con su  
hija al Hospital Provincial.

Otra factura de Abelardo Hernández Soler,  
que importa veinticinco pesetas, por mi viaje  
a la Estación con la Guardia Civil.

Otra de Manuel Fernández Gajón de veinti-  
tres pesetas cincuenta céntimos, importo de  
cinco kilos de rebas, para el alumbrado del  
Hospital.

Otra del mismo Sr. de cuatro pesetas  
por una barra de jabón para el lavado  
de las toallas del Instituto y del Ayuntamien-  
to.

Otra de Feliz Jiménez Rosario, que impor-  
ta cuarenta pesetas por cal empinada  
para la construcción de muros del cementerio  
de San Fermín.

Otra de Joaquín Jiménez Tarra, de cuaren-  
ta y cinco pesetas por ladrillo suministrado  
para la sección de muros en el cementerio.

Otra de Feliz Jiménez Rosario, que importa  
ciento treinta y cinco pesetas por material sumi-  
nistrado para una sección de muros en el Ceme-  
nterio.



Igualmente se aprueba el pago hecho a Vicente Rosario Pardo, y otro de seis pesetas cincuenta centimos importe de la conducción del cadáver del pobre Francisco Martínez Ruiz.

Igualmente se aprueba el pago hecho de cuenta veinticinco pesetas al Sr. Delegado del C. M. S. Gobernador Civil de la provincia que ha estado prestando servicios en esta.

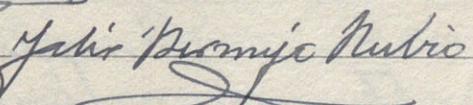
Otra relación de jornales invertidos en la construcción de una sección de muros en el Cementerio Municipal, que importa trecientas diecisiete pesetas.

Otra de los inversiones en la pavimentación de la calleja del "Raw" que importa cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos.

Otra de los jornales invertidos en la pavimentación de la calle Pisarro que asciende a la suma de cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar. Se dice por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmamos todos los Sres. Asistentes. Certifico







# Sesión ordinaria en Segunda convocatoria del dia 2/2 de Abril de 1940

Presidente

D. Pedro Jesús Cerdón

Gestores

D. Félix Bermejo Rubio

D. Francisco Jisuar Baer

Prio. Vocal

D. Antonio Serrano Oliva

En la villa de Junta de Bautos y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del dia veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Jesús Cerdón y López de Olivas, asistido de mi el intrascrito Secretario accidental, se reunieron los Sres. Gestores de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta Sesión para la que han sido previamente convocados.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Tercero.: Aprobación actas.: Por unanimidad se aprueban las de las sesiones extraordinaria del dia seis y ordinaria del dia veintidós de los corrientes.

Segundo.: Josépito Don Raimundo Párraga Márquez.: Visó el escrito que con fecha suya del actual, dirigido a esta Corporación el Sr. Depositario de los fondos Municipales de este Ayuntamiento, D. Raimundo Párraga Márquez, solicitando un mes de permiso con sueldo, por enfermedad, para justificar lo cual, acompaña la oportuna certificación Médica; por unanimidad se acuerda acceder a lo que solicita, retrotrayendo este acuerdo a la fecha de la instancia, en que compuso a disposición el indicado permiso.

Cuarto.: Expediente de Transfencia de Crédito.: Dada cuenta de la proposición de -suplemento de crédito por transferencia que hace la Presidencia en virtud de oficio que le ha dirigido el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento con fecha 17 de los corrientes por estar prestando a quedar agotado la consignación del Capítulo de Impuestos del vigente Presupuesto a gasto



de este Ayuntamiento, siendo necesario ademas aprobar la partida 4º del capítulo 5º, artículo 4º del mismo Presupuesto; si acuerda inmediatamente aprobarla en principio por un importe de veinte mil quinientos diez y seis pesetas sesenta y cinco centimos y que sea la tramitación legal correspondiente, publicar con lo estricto procedentes en el fin de oir ultimacion.

### Quarto.

Proyecto Anexo Camino Valencia.: Por unanimidad se aprobó el proyecto indicado, formulado por el Maestro de Obras, Don José Rey Gallardo, y que en importe de tres mil ciento veinte pesetas que se invertirán en jornales, serán satisfechos por la Ptesa del Trabajo.

### Quinto

Presento Intervencion.: Dada cuenta por la Presidencia de la comunicación que le ha dirigido el Sr. Interventor de Hontas de este Ayuntamiento en la que hace consta estafa de que ha sido objeto el vecino de esta localidad el Don José Perea Remíquiza, por el anterior Señandarre A. Rafael Baer Hartinger, que falleció en talón del Altillo de vino por valor de trescientas veinte pesetas; por unanimidad se acuerda, dar cuenta de esto hecho al Sr. Juez de Instincion y este Partido.

Comunicacion Juzgado de Instincion.: Vista la referida comunicación de fecha 20 del actual, en la que interesa se manifiesta si esta corporación se muestra partidaria en la causa que en el indicado Juzgado se sigue por esta fa contra Rafael Baer Hartinger y si ampara o no a la indemnización que pudiera corresponderle; se acuerda dirigir atenta comunicación al Dr. Juez de Instincion de este partido en la que se le comunique que la Corporación se reserva el derecho de manifestarse punto en la causa, y que no renuncia a la indemnización que pudiera corresponderle.

Informe de Intervencion.: Por el Sr. Presidente se



munta del informe de intervención, sobre el asunto de las Luminosas, de este Ayuntamiento, el que copiado literalmente dice así: El Interventor que suscribe, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el dia 23 de Marzo ultima, comunica lo siguiente.

Informe. - El Sr. Alcalde en oficio n.º 1644 de fecha 22 de Noviembre de 1939, dirigido al Sr. Consejero delegado de la Caja Extremeña de Pensiones Sociales de Cáceres le recusa literalmente: Ésa Caja Extremeña de Pensiones Sociales hizo a este Ayuntamiento con fecha trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres un préstamo de ciento veintiocho mil setecientas dos pesetas y como garantía de dicho préstamo pignoró este Ayuntamiento a esa Caja, la inscripción intransferible numero 4.634 representativa de un capital nominal de quinientas noventa mil setecientas dieciocho pesetas veinticinco etc., a cuyo efecto fui depositaria dicha inscripción en el Banco de España en Badajoz, según esquando número 318 a favor de esa Caja. - S. habiendo informado el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz que el depósito de referencia con el Banco de España en dicha Capital de Badajoz, fue trasladado a la misma Entidad Bancaria en Huelva el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis, y como por otra parte, el préstamo de que anteriormente se dejó su dcha mención ha sido ya cancelado en su totalidad por este Ayuntamiento según me comunico D. S. el 21 de Octubre último, le ruego encarecidamente que por esa Caja sea devuelto el depósito de dicha inscripción y remitido a esta Alcaldía. - Al propio tiempo he de significarle que como quiera que desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y seis (con excepción de mil trescientas cuarenta y nueve pesetas veintidós etc.) que fueron compensadas con la Hacienda Pública con su pago y igual

cantidad,) hasta la fecha no cobra esto Ayunta-  
miento los intereses de la inscripción de aportación,  
los cuales importa la elevada cifra de sesenta y  
seis mil quinientos treinta y seis pesos estricto  
cincuenta, ruego a U.S. se informe en el efecto  
Si como España en Madrid, si los aludidos  
intereses, tiene que ser cobrados a nombre de esa  
Caja antes o después de ser liquidado dicho de-  
pósito o por el contrario tiene de ser reclamados  
por este Ayuntamiento en cuyo caso, le encarre-  
lo el informe ante quien y de qué forma ha  
de hacerse la reclamación aludida, por tra-  
tarse de sumos intereses para este Ayuntamiento,  
ruego a U.S. lo gestione con la mayor urgencia e  
interés.

La referida caja Extremena de Previsión  
Social de Cáceres en cuenta de fecha 27 de Noviembre  
de 1.939 dirigida a esta Alcaldía, me dicia lo  
siguiente:

"Muy Sr. nuestro: Contestando a su aten-  
ta comunicación n° 1644, en amistadole que da-  
mos tránsito de ella al Instituto para que cumpla  
lo procedente y nos comuniquen lo que en concreto  
podremos comunicar a Vt."

No recibiendo respuesta, esta Alcaldía  
en oficio n° 428 de fecha 26 de Febrero de 1.940, diri-  
giéndole al Instituto Nacional de Previsión Social,  
lein que hasta ahora se haya recibido contestación  
alguna, se le transcribió el aludido oficio n° 1644  
de 22 de Noviembre de 1.939 que dirigió a la Caja  
Extremena de Previsión Social.

Es cuanto tiene el honor de informar a Vd.  
a fin de que la Comisión Gestora de su dígua Envién-  
do a adopte la resolución que estimu mas procedente.



guardia Vd. dos años. - Fondo de Cuenta 11 de Abril de 1940. - El Interventor. - D. cto Rodríguez. - firmado y rubricado.

El Sr. Alcalde además hace constar que ha recibido en su nombre a la Caja Extremadura de Previsión Social, el contenido del trámite repetido oficio número 1.677, y por los señores Gestores reunidos, se aprobó unánimemente la conducta del Sr. Alcalde, y que se prosiguen las gestiones conducentes para el rescate de los valores que se mencionan en el precedente informe, dándole cuenta de estos hechos al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Octavo.

Escríto Joaquín Gallardo Arráin. Visto el escrito que con fecha 20 del actual, dirigió a esta Alcaldía, el Cabo de la Guardia Municipal don Joaquín Gallardo Arráin, renunciando al cargo que ostentaba; por unanimidad se acordó admitirle la renuncia, y que pase a desempeñar el cargo que ocupaba, el Guardia Municipal en propiedad don Juan Sánchez Pajón, con el mismo carácter que el anterior lo desempeñaba.

Noveno.

Comunicación de Rm. Francisco Pérez Mégia. Por la Presidencia se da cuenta de la comunicación que con fecha 16 de los corrientes, ha dirigido a esta Alcaldía el Procurador Sr. Pérez, acordándose por unanimidad que se enterara en su contenido, y que se hagan las gestiones necesarias para remisión de hacer efectivas por sus herederos, las cantidades que adeudaba Doña María Carrascal Cepina a los Monteros.

Décimo

Escríto Administración de Pontas Tributal. Por la presidencia se da cuenta de la liquidación que en el referido escrito de fecha 15 de los corrientes se hace a la Fábrica Electra Canaria "La Par" acordándose



por unanimidad la misma.

Undécimo. Escrito Inspector Comercial Mutilarca. Dada cuenta del mismo fechado en dia 20 de los corrientes, por unanimidad se acuerda acceder a lo que estipula procurándose la adquisición de dos tomos del Boletín Oficial del Ministerio del Ejército, correspondiente al quinto trimestre del año 1.939 y 1º del año actual.

Dieciseisimo. Complemento Personal.: El Sr. Presidente da cuenta de que el Caballero Mutilarca A. Bibiano Rey Gallardo ha manifestado que el dia 25 del actual se presentará en este Ayuntamiento para tomar posesión del cargo de Vigilante de Hacienda, para el que fue nombrado por la Comisión Inspector Provincial de Mutilarca de Guerra con fecha 19 de Marzo último, y en su virtud se acuerda que el que actualmente lo desempeña Macario Rubio García, cese en el mismo y pase desde el dia 25 del actual a desempeñarlo en las mismas condiciones que lo venia haciendo Yacente Gómez Fernández.

Décimo Séptimo. Distribución de Fondos.: Por unanimidad se aprueba la correspondiente al mes en curso.

Décimo Cuarto. Oficio Sección Feminina de Falange: Vista el escrito escrito de fecha 16 del actual en el que interesa se de facilite la cantidad de 250 pesetas, para enfragar los gastos que origine la que asista al curso de diligencias rurales que tendrán lugar en Badajoz, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que la indicada cantidad se satisfaga del capítulo correspondiente.

Décimo Quinto. Alquiler Local Para Comisión Mutilarca.: Por unanimidad se efectuará el pago de la cantidad de 20 pesetas, que importa el arriendo de la casa que actualmente ocupa la Comisión Inspector Comercial de Mutilarca, así como la de



18 pesetas, importe del contrato del teléfono para la misma.

Décimo Sesteto. Por unanimidad se acordó gratificar a los vecinos de esta villa Guillermo Martínez Santos y Leocadio Rey González, con la cantidad de 2º pese- tas, por su buen servicio en la realización de las obras de reparación en la calle Génova.

Decimo Séptimo. Por la presidencia se da cuenta de que hay posibilidad de verificar la provisión de las vacantes de los empleados del Ayuntamiento; por lo que y teniendo en cuenta de una parte que están por cubrir la de Oficial 2º y 3º de Secretaría, y de otra lo que disponen los artículos 13 y 14 del Reglamento de 14 de Mayo de 1.928, por el que tiene que seguir este Ayuntamiento en cumplimiento de lo que determina el artículo 248, del vigente Estatuto Municipal, estima prudente tener lugar la correspondiente convocatoria de escala de empleados por virtud de la cual ocupe en propiedad la plaza de Oficial 2º de Secretaría D. António Perrano d'ira, por desempeñar con igual carácter la de Auxiliar de la misma y don Feliz Cir Girel la de Oficial 3º, por desempeñar también en propiedad la plaza de Auxiliar de Intervención, si bien siguiendo desempeñando transitoriamente la de Oficial 1º de Intervención.

De su virtud y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de Octubre de 1.939, publicada en el B.O. n.º 313, correspondiente al 9 de Noviembre del mismo año y en la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de Huelva corriente inserta en el B.O. de la misma n.º 71, si acuerda establecer por categorías inferiores las siguientes plazas vacantes:

Guardia Municipal: 1mo

Subalterno: Una encargada de la limpieza de las escuelas  
 Un Maestro Almanje  
 Un Guarda Sepulturero  
 Un Siquero  
 Una encargada de la limpieza de las Oficinas  
Sanitario:

Un Inspector Municipal Veterinario

Un Practicante Titular

Cuerchíales Administrativo: - Cinco

Empleado Administrativo: - Uno  
 las que han sido producidas, las de todo los establecimientos y las de auxiliares administrativos, antes del 18 de Julio de 1.936, y con posterioridad a dicha fecha la de Inspector Municipal Veterinario por excedencia voluntaria del que la desempeñaba en propiedad en el mes de Mayo de 1.937, la de Practicante Titular por igual motivo que la anterior el dia 20 de Mayo de 1.937, la de empleado administrativo el dia 28 de Diciembre por defuncion, las restantes de auxiliares administrativos por la condena de escala en los funcionarios de que ante se ha hecho mención, y la de Guardia Municipal, que ha sido producida por muerte de un Cabo y haber fallecido un Guardia, que estaba en propiedad al desempeñar la indicada plaza con el mismo carácter.

Se acuerdan solgau a concurso conforme se termina el numero 8 de la citata Orden Ministerial las plazas vacantes de los empleados subalternos y Guardia Municipal ya referido, y que sean cubiertas mediante oposición como pura y simple tercio de la facultativa orden y con sujecion a las normas que establece, las cinco plazas de auxiliares con arreglo al programa que aparece inserto en la primera disposición adicional de aquella. Se acuerda

así mismo salga a oposición la plaza de empleado administrativo, ocupante del Hacienda Municipal, en los términos y con arreglo a las normas que establece el número cuatro de la citada orden, con arreglo al programa inserto en la segunda disposición adicional.

No se hace declaración expresa en cuanto a los funcionarios Sanitarios, Inspector Veterinario y Trabajante Cívicos, porque en provision tienen que cumplirse como dispone el número 7 de la aludida orden, sea con arreglo a las disposiciones dictadas al efecto.

Como quiera que las disposiciones aludidas y los correspondientes tribunales han de ser cumplidos por los Tribunales integrantes como vocales de los organismos que determina el número 12 de la citada orden, que desempeña su misión en la Capitalidad y la Provincia, se acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que de conformidad con lo que determina el último párrafo del artículo n° 12 de dicha orden, se sirva conferir competencia a los Tribunales que se constituyan en municipalidad Capital, para intervenir como tales en las oposiciones y concursos que se convoquen para proveer las vacantes de este Ayuntamiento antes referidas para cuyo efecto se designará para formar parte del Tribunal como vocal se pesta la corporación la Pnm Francisco Hernan Bauer.

Se señala el día 20 de Septiembre próximo venidero para que tenga lugar las oposiciones para填补 vacantes de los Hacienda Municipales, así como para la celebración del concurso o concursos para cubrir las vacantes de subalternos. Oficinas y Gendarmería Municipal; señalan para el día 20 de Octubre también próximo venidero para que tenga lugar las oposiciones de empleado Administrativo.

Estas convocatorias se harán publicar en el Boletín



Oficial de la Provincia, ha ciendole el correspondiente  
y llamamiento por edicto segun las plazas a en-  
blir y en los que se detalle, el numero de plazas a en-  
blir, en el que, dotacion y condiciones a exigir  
a los opositores o concursantes, y los documentos que  
nudariamente han de presentar sin perjuicio de  
los que voluntariamente aportan para justifica-  
cion de méritos y servicios especiales, expresandose  
en cada uno de los edictos el programa que ha  
de servir para cada oposición y que los ejercicios  
prácticos se verificaran lo que se refiere a los au-  
xiliares administrativos de conformidad con lo  
previsto en el parágrafo segundo del n.º 3 de la  
Orden Ministerial n.º 30 de Octubre ultimo y por  
lo que respecta al empleo administrativo, obvi-  
riendo la contestación al programa inserto en la  
segunda disposición adicional de la misma, se re-  
ferirá a trabajos que tengan referencia con ma-  
teria sobre contabilidad y finanzas para el asien-  
to de ésta en los libros correspondientes.

La prueba de aptitud para los empleos  
subalternos, Oficinas y Guardias Municipales se  
verán de consistir en escribir al dictado y veri-  
ficar correctamente las cuatro uñas aptitudi-  
nas. Se fija el numero de 10 como puntuación  
superior para la clasificación de opositores y concur-  
santes.

Del propio modo se acuerda que en la provisión  
de las plazas que se han declarado vacantes se ob-  
servarán los preceptos del Reglamento de 25 de Agosto  
de 1.939, y en sucesivamente los apartados A.) B.) C.)  
D.) E.) y F.) del numero 9 de tan repetida Orden Ministerial.  
Con arreglo al apartado B.) de este ultimo citado  
numero y visto se distribuyan las vacantes en los siguientes

Tes cupo: - Oficio Administrativo. - Una placa para un Caballero Hijo Ilustre.

Hacienda Administrativa: - Cinco placas a cubrir una por Caballero Hijo Ilustre; otra por Oficial Provincial de Complemento que haya alcanzado, por lo menos, la medalla de la Campaña o cumpla los servicios para en el Ejército; otra para escaramuzantes en el que se dé el mismo requisito que el anterior; otra para un escenario por la causa Nacional, o que haya servido Sueldo en los Círculos o Campos Roja durante más de tres meses siempre que acudieren en adhesión a la altad al Glorioso Movimiento Nacional y la otra restante para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y se les animara por lo rojo.

Subalternos y Oficios Municipales: - Cinco placas a cubrir en la misma proporción que las anteriores.

Guardia Municipal: - Una placa a cubrir por Caballero Hijo Ilustre, y otro por Oficial Veterinario y otra se practicante Ejecutor, también a cubrir por Caballero Hijo Ilustre.

El plazo de admisión de instancia terminaría quince días antes de la celebración del concurso o oposición.

De igual forma y por último se acuerda poner en conocimiento de la Asociación General de Administración Local, las convocatorias y concursos de que antes se ha hecho mención.

Décimo Octavo Por unanimidad se acuerda, se que en virtud de la corrida de escala a que se alude en el número anterior el que vería desempeñando la plaza de Oficial 2º interior de Secretaría A. Juan Morón Bernd, para también a ocupar interinamente la de Oficial 3º u

la respectiva Oficina, toda vez que el que ha sido nombrado para desempeñarla en propiedad el señor Félix Gutiérrez sigue transitoriamente en la sección 1º de Intervención.

A continuación

Cuentas.: Por unanimidad se aprobaron las siguientes:

Otra de Carmen Macías Comas de 7.50 pesetas, importo de 5 piezas para reintegro de varios documentos de este Ayuntamiento.

Otra de la señora Dña. Carmela Fernández de 88.75 pesetas, por trencienta cincuenta y cinco libras de 0.25 pts. para reintegro de la documentación de quinta.

Otra de la esposa de la señora de 8.75 pts. importo de 95 timbres móviles de 0.25 pts. para reintegro de la rectificación del parón de recibos.

Otra de la referida señora que importa 14.40 pts. por timbres móviles con destino a reintegro de una remesa de unión de fondos de este Ayuntamiento a su agente en Badajoz.

Otra de la mencionada señora de 6.45 pts. importo de 25 timbres móviles para reintegro de documentación de quintas.

Otra de Vicente Aldama delegado, por un viaje a Calzadilla de los Barros que importa 10.00 pts.

Otra de Diego Aradilla Álvarez, que importa 6.00 pts. por su trabajo para la limpieza de la vía pública.

Otra de Félix Belgado Bala de 108.00 pts. por materiales administrados para la construcción de una arcada de madera en el cementerio.

Otra de Diego Pagador Barnés, que importa 70 pts. por transportes materiales para la construcción de una sucesión de maderas en el cementerio.



Otra de Manuel Galo Gómez, que asciende a 84.00 pts por el mismo concepto que el anterior  
Otra de la Compañía de Campanas Ben-  
cian, por 87.00 pts importe de las campanas ex-  
ministradas a este Ayuntamiento.

Otra de la Comisión Local de Subvención al comba-  
tiente que importa 15.00 pts. para gastos de envío de fondo  
y adquisición de los quinientos legislativos del subvención  
Se aprobó el socio de 13.10 pts. facilitando a Dolores  
López Canseco, para que marche al Hospital Pro-  
vincial de Badajoz, para curarse de la enfermedad  
que padece.

Otra de 30.00 pts. facilitando a Francisca Gome-  
z Arias, por igual concepto que el anterior.

Una relación de los jornales invertidos en la  
terminación de la Obra del Monumento Lumbaran,  
durante los días 4 a 7 del actual que importa 43'50  
pts.

Otra de los invertidos en la calle Pizarro, duran-  
te los días 2 al 6 del actual, que asciende a 254.50 pts.  
Otra por el mismo concepto que el anterior durante  
los días 8 al 13 del actual que asciende a la can-  
tidad de 379'50 pts.

Otra por igual concepto que el anterior durante  
los días 15 al 20 del corriente, por 214.00 pts.

Otra de los invertidos en la construcción de  
una sección de viviendas en el Cementerio Munici-  
pal durante los días 2 al 6 del actual que importa  
la cantidad de 200'50 pts.

Otra por igual concepto que el anterior que  
importa la cantidad de 219.00 pts. durante los  
días 8 al 13 del actual.

Otra por el mismo concepto que el anterior, duran-  
te los días 15 al 20 de los corrientes que asciende a

a la cantidad u 243.00 pts.

Otra de los invertidos en la reparación de la cañada del Paseo, durante los días 2 al 6 se los corresponden que asciende a la cantidad u 520.00 pts.

Otra por el mismo concepto que el anterior comprendiendo los días 11 al 13 que importa la cantidad de 619'50 pts.

Otra por idéntico concepto que el anterior comprendiendo los días 15 al 20 del presente, que asciende a la cantidad u 521.00 pts.

No habiendo más asuntos a que tratar, se tuvo por terminada la sesión a las veintiún horas, de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores señores y señoras certifico.

## Sesión ordinaria de 1ª convocatoria, del dia 6 de Mayo de 1940.

Presidente

En la villa de fuente de Cantos siendo las veinte

H. Pedro Jesús Gutiérrez horas del dia seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis

Gestores

se reunieron bajo la presidencia del Dr. Alcalde

H. Francisco Asuar Baños Don Pedro Jesús Gutiérrez y Trofeo de Ocariz con asis-

H. Félix Bermúdez Rubí tenencia de mi el infrascrito Secretario accidental los

Secretarios acatá señores Gestores de este Ayuntamiento que al mar-

H. Antonio Serrano Oliva gen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pa-

ra los que han sido previamente convocados.

Reparado abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos consignados en la con-

vocatoria.

Primeros. - Aprobación actas. Por unanimidad fue aprobada la de la sesión ordinaria del dia 22 de Abril último.

Segundo. - Presentó el Dr. Interventor de fondos de este Ayunta-

miento se dí cuenta de que por el Instituto Nacional

de Previsión, no se ha dado contestación al nuevo requerimiento que por oficio número 480 del día 16 de Abril próximo pasado se le hizo al efecto de que haga entrega al Ayuntamiento del resguardo creditario de la constitución del Depósito en el Banco de España a nombre de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, de las líminas de este Ayuntamiento, por lo que por unanimidad se acuerda: que por Intermediación se redacte un informe o presumen y se remita con la oportuna comunicación al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda para si tiene a bien dar los órdenes oportunas para la obtención por este Ayuntamiento de aquel resguardo de Depósito, y para que esta Corporación pueda percibir los correspondientes intereses a partir del primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho.-

Tercero. Proyecto de obras. - Dada cuenta del expresado proyecto de fecha 6 de los corrientes y que comprende los gastos que se originarán en el derribo y limpieza de la bóveda del salón de Sesiones de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda prestarle aprobación y que su importe cuatro mil novecientas ochenta pesetas, la haga efectiva el Ayuntamiento del capítulo correspondiente.

Cuarto. Comunicación del Haciendo Municipal. - Vista la referida comunicación que lleva fecha 29 de Abril próximo pasado en la que solicita se encargue un libro de defunciones que conste de 300 folios para 600 inscripciones, por unanimidad realizar las gestiones necesarias para la adquisición del mismo pagándose su importe del capítulo correspondiente.

Quinto. Escrito de Benito Fernández Domínguez. - Dada

un�ta previa lectura del referido escrito en el que solicita se le dé de baja el carro en la tabla lleva el numero 327 por haberlo vendido al reino de Valencia del Ventoso y visto el informe emitido por la Oficina de Recaudación, por unanimidad se acuerda concederle la baja que solicita.

Sexto. Escrito de Juan Gorga Fernández. - Visto el informe emitido por la Oficina de Recaudación, por unanimidad se acuerda de conformidad con el mismo darle de baja para los efectos del arbitrio solamente doce arrobas de las que dice habersele estafado, toda vez que está suficientemente demostrado que las ocho restantes han sido consumidas por su dueño debiendo por lo tanto tributar por estas últimas.

Septimo. Escrito Baldomero Domínguez Álvarez. - Visto el referido escrito y el informe emitido por la Oficina de Recaudación, por unanimidad se acuerda conceder a lo solicitado dandole de baja a los efectos de arbitrios la cantidad de los cuatrocientos litros de vino.

Octavo. Escrito de José Antonio Robato Prácoro. - Visto el escrito que con fecha 27 de Abril último dirige a esta Comisión Gestora el referido señor en el que solicita se le dé de baja el carro de su propiedad que figura con el numero 113 en el padrón de rodajes de carros por unanimidad se acuerda pase este escrito a informe de Recaudación y una vez hecho dese cuenta.

Noveno. Escrito Manuel Moreno Nasqués. - Haciéndole previa lectura del referido escrito de fecha 11 de los corrientes en el que solicita se le dé de baja la cantidad de mil novecientos litros de vino del que le fué agravado por estar en estado

avítico, por unanimidad se acuerda pose a informe de Recaudación, nombrándose peritos para la tasación del mismo a D. Manuel Mestre Benítez y Dña. Josefa Antón Gutiérrez García.

Décimo. Escrito de Antonio Conijo Carrasco. Visto el referido escrito que lleva fecha seis del actual en el que solicita se le de baja la cantidad de treinta y cinco arrobas de vino que se le han estropeado, unanimamente se acuerda pose a informe de Recaudación, nombrándose peritos para la tasación del mismo a Dn. Manuel Mestre Benítez y Dña. Josefa Antón Gutiérrez García.

Undécimo. Personal. Si propuesta del Señor Alcalde se acuerda por unanimidad que el Auxiliar Empleado Dña. Delia Macario González que presta sus servicios en la Oficina de Recaudación, pase como tal a Secretaría para ultimar los trabajos de Liquidaciones y Cédulas Personales y que el también Oficial Empleado Ramón Martínez Moro, siga prestando sus servicios en la mencionada Oficina de Recaudación.

Duodécimo. Adquisición cerraduras para puertas plaza Abastos. Por unanimidad se acuerda adquirir once cerraduras en distintas, ocho visagras y cuatro pestillos para la plaza de abastos de esta localidad.

Decimotercero. Por unanimidad se acuerda ampliar los castillejos que existen en la Plaza de los Martires de 89 de Julio para las palmeras con el fin de que la planta no se incline.

Decimocuarto. Tractamia. Por unanimidad se acuerda conceder tractamia para cuando haya vacante y guardando turno de prelación a Soledad León, Pura Ermitad Macario Giro y Luisa Aliensa Parras.

quinto. Proyecto construcción cárcel. Hacer cuenta previa

lectura del referido proyecto que lleva fecha dentro de los conceptos suscritos por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento Don José Rey Gallardo de los gastos que originará la construcción del tramo de calle comprandido entre la Callejilla del Raso hasta la calle Desiis y que importa la suma de mil cuatrocientas doce pesetas; por unanimidad se acuerda prestarle aprobación y que la expresada cantidad sea abonada por el Ayuntamiento del capitulo correspondiente.

Décimo sexto. Cuentas. Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes:

Otra del Oficial de Secretaría Don Juan Camino Fernández que fue de Comisionado a la Caja de Rechito de Villanueva de La Serena y que importa la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas treinta centimos.

Otra de la Farmacia de la Vinda de García Comilló que importa cien pesetas sesenta centimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Abril último.

Otra de Pascual Fernández por la limpieza y reparación de la maquina de escribir que importa la suma de cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos. Una relación de fármacos invertidos en la contracción de una sección de nichos en el Cementerio Municipal durante los días 22 al 27 de Abril que importa la cantidad de doscientas cuatro pesetas.

Otra por el mismo concepto que la anterior durante los días 29 de Abril al 1 del actual que asciende a la cantidad de ciento treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Otra de los invertidos en la continuación del alcantarillado de la calleja del raso durante los

días 22 al 27 de Abril que asciende a la suma de doscientas ochenta y cinco pesetas. =

Otra por el mismo concepto que la anterior durante los días 27 de Abril al 4 del actual que importa la cantidad de ciento setenta pesetas. =

Otra factura de la Comisión Local del Subsidio al Combatiendo que importa la cantidad de cuatro pesetas sesenta y cinco centimos. =

Otra de José Martínez Cruz de nueve pesetas cincuenta centimos importe de sus trabajos realizados en la Escuela de niños nº 1. =

Otra del mismo señor que importa noventa y cinco pesetas veinticinco centimos, por trabajos y reparación de varias ventanas y puertas en el local que ocupa la parada de fementales establecida en esta localidad. =

Otra de Josefa Domínguez Pérez de treinta y nueve pesetas veinticinco centimos por una caja de pulmóns y once gomas de barrar. =

Otra de la Minerva Extremena de cinco pesetas treinta centimos importe de papel secano para secretaría. =

Otra de la Imprenta de San José de ciento siete pesetas por material suministrado para la Comisión Inspectoría Comercial de Ampliación de Guerra por la Policía. =

Otra de la misma Imprenta por material suministrado para la expresada Comisión que asciende a la suma de ciento quince pesetas con sesenta centimos.

Otra de ochenta y una pesetas por material suministrado a la Oficina de Recaudación. =

Otra de la indicada imprenta de doscientas diez y seis pesetas con setenta y cinco centimos, por material suministrado para Intervención. =



Otra de igual Imprenta que importa una peseta veinticinco céntimos por material suministrado para la Inspección de Policias.

Otra de la expresada Imprenta que importa la cantidad de noventa y seis pesetas con noventa céntimos por material suministrado para Secretaría.

Otra de la indicada Imprenta de seis pesetas con veinticinco céntimos por material suministrado para Depositaria.

Otra de la mencionada Imprenta de treinta pesetas por vale suministrados para la Oficina de Recaudamiento.

Otra de Felipe Fernández Comisaría por material de fotografía para la Fiscalía de la Vivienda que importa la cantidad de veinte pesetas.

Otra de Antonio Granados, Cartes de veinte pesetas por cuatro cardandos para la Plaza de Albas tol.

Otra del mismo Señor de veintitres pesetas con cincuenta céntimos, por varios efectos suministrados.

Otra del mencionado Señor de ochenta y cinco pesetas por ocho tornillos y 200 gramos de aceite para el alumbrado.

Otra del expresado Sr. de doce pesetas por una serna dura para el Instituto Médico.

Otra de Doña Carmen García Tomás por ochenta timbres móviles de 0'25 pesetas para reintegro de documentos de quinto que importa la cantidad de veinte pesetas.

Otra del Pedro Pérez Pérez de noventa pesetas por veinte sacos de yeso para la construcción de una sección de nichos en el Cementerio de San Fernando.

Otra de José Martínez Rorenana de veintiuna tro pesetas por seis farolas de cal para la cons-

tracción del cancer de la Calleja del Rosso.

Otra de Juan Hernández García de sesenta pesetas por diez sacos de pícon suministrados para la indefacción de oficinas.

Por unanimidad se acordó el socorro de diez pesetas conegolidas al Peregrino Hijo Grammico de Santa María Trineo Saure.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintidós horas llevando la presente acta de que firman todos los señores asistentes; certifico:

J. Pedro Fernández Gómez Bañoz J. Félix Burrijo Rubio

J. Pedro Fernández Gómez Bañoz

## Sesión extraordinaria del dia 15 de Mayo de 1940

Presidente

A. Pedro Fernández Gómez Bañoz del dia once de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunió bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Pedro Fernández Gómez Bañoz y Prepes de León, asistido de mi el infrascrito Secretario.

A. Francisco Muñoz Bañoz adjunto, los señores Gestores de este Ayuntamiento Secretario actual, que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión

A. Antonio Durante Oliva para la que han sido previamente convocados:

Declarado abierto el acto por la presidencia si pasó a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Primer: Aprobación cuentas ejercicio mil novecientos treinta y nueve.

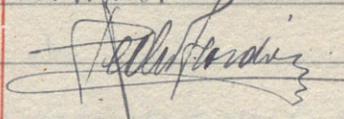
Examinadas que han sido las cuentas Municipales de Presupuesto correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, rendidas por el Señor Alcalde y Tesorero, y resultando estar conforme con los libros de contabilidad y demás documentos, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda en la memoria redactada con es-

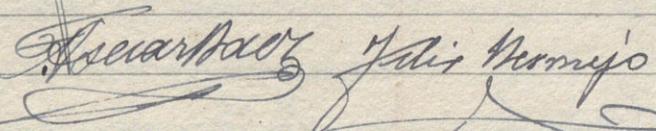


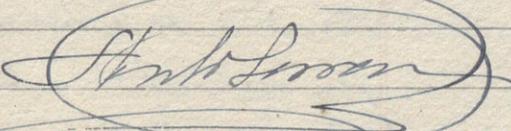
te motivo, y en vista de que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna; se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente y que se haga constar así en el expediente acuerdo con dicho motivo.

Segundo: Distribución fondos mes de Mayo.: Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de Mayo anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintiuna hora devolviéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes; certifico:







Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia 21 de Mayo de 1940.

Pres. Asistente

Presidente

A Pedro Jesús Cerdán y López

Vocales

A Francisco Huerta Serrano

A. Félix Hernández Rubio

Srs. Actas.

A. António Llerena Díaz

En la villa de Puerto de Cánito, viendo  
las veinte horas del dia veintimismo de Mayo de mil  
novecientos cuarenta y un cumplieron bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde A. Pedro Jesús Cerdán y López de Cárdenas.  
Asistió de mi el infrascrito Secretario los Sres. Gestor y  
Félix Hernández Rubio  
de este Ayuntamiento que al margen se suscriben con el  
fin de celebrar la presente sesión para la que han sido  
previamente convocados.

Reclamado abierto el acto por la Presidencia se pasó  
a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Aprobación Actas.: Por unanimidad fueron  
aprobadas las de las sesiones de la ordinaria del dia  
6 y extraordinaria del dia 11 de los corrientes.

Adquisición Banderas: Por unanimidad  
se acordó la adquisición de dos Banderas una en

 Segundo:

ra el Ayuntamiento y tra para la Comisión Inspectora Comercial de Altilatón de Cura por la Patria y que en importe se pague por el Ayuntamiento del capitulo correspondiente teniendo su integrase el valor u las últimas por los Ayuntamientos de este partido.

Cuarto: Comunicación del Servicio Provincial de

Guaderia: - Dada cuenta de mencionado evento en el que comunica que han sido admitidos al servicio activo sin imposición de sanción los Inspectores Veterinarios de esta localidad don Marcial Blasco Gavín y don Antonio Magíque Bonigo, por unanimidad se acuerda darle por entrado.

Cuarto: Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Cura Parroco de esta localidad para quitar el pedestal que actualmente existe en la Plaza de los Martires el 19 de Julio de 1.936, para que en su lugar sea erigido un Monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

Quinto: Gratificación Félix Gir Girel. - Por unanimidad se acordó conceder la gratificación de Cincuenta pesetas al Oficial Primero Gutierrez de Intervención d. Félix Gir Girel, en atención a los servicios prestados como Recaudador y depositario accidental.

Sexto: De la misma forma se acordó efectuar el pago de treinta pesetas importe de un acento ocupado por el Sr. Alcalde en su viaje a Zaragoza, para hablar con el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Séptimo: De igual manera se acuerda adhesirse para que sea fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en España sea declarada fiesta Nacional.

Octavo: nombramiento Francisco Jiménez. Por unanimidad se acordó nombrar Recaudador interino con efectos retroactivos al día ochavo de Abril proxi-



ano pasado, fecha en que fui nombrado accidentado, a Don Francisco Sánchez Ponce, con el haber que pena dicha placa figura en Puente fuerte, y que cose desde la fecha de su detención seis del expreso mes el Auxiliar interino de Recaudación Don Rafael San Martín, por estos proceder en los sumarios que se tramitaban en el Juzgado de Instrucción de este Partido por los supuestos delito de robo y estafa.

Noveno:

Gratificación Antonio Serrano Oliva. En unanimidad se acordó gratificar al Oficial 2º de Secretaría Don Antonio Serrano Oliva, con la suma de quinientas pesetas por los servicios que como secretario accidental viene prestando, con cargo a la partida de servicios extraordinarios.

Décimo

Contrato Música. En consideración al Santísimo Corpus Christi se acuerda galardonar al Sr. Alcalde para qui contrato los servicios de Don Francisco Perera Salguero, y su más compañero suyo que han formado una banda en otras ocasiones con los instrumentos musicales propiedad del Ayuntamiento para que toquen en el día de la Octava, mediante la subvención de Cien Pesetas al Sr. Perera y doscientas a los músicos.

Undécimo

Beneficencia. De igual forma se acuerda facilitar estudio libre de lección diaria a la niña Josefa Bonigo Valiente, de casa de Don Feliz Bermijo Santio, en atención al delicado estado de salud en que la niña se encuentra.

Duodécimo:

Lactancia. Por unanimidad se acordó conceder lactancia para cuando halla vacante y quarto turno de pretación a José Maríon Jiménez y su esposa Angelina Mirante.



Acción Cuarto: Por unanimidad fué aprobada la cuenta que mide el Sr. depositario correspondiente al primer trimestre.

Acción Quinto: Cuentas: Por unanimidad se aprobaron las siguientes:

Otra de Joaquín Fonseca Dáma de veinticinco pesetas, importe de ladrillo y cal suministrada para la construcción de una sección de nichos en el Cementerio Municipal.

Otra de Felic Fonseca Rosario de ciento veinte pesetas por el mismo concepto que el anterior.

Por unanimidad fué aprobada la cuenta que tiene este Ayuntamiento con don Antonio Sierra Sainz correspondiente al primer trimestre del año actual.

Otra de Empresa "Auto Sevillana" por valor de dos pesetas, cinco centimos, por el traslado de Sevilla a esta de material de escritorio.

Otra de Carmen Hacienda Gómez de quince pesetas, por timbre móvil de 0.25 pts. para el reintegro de quintas.

Otra de la misma Señora por treinta timbres móviles de 0.25 que importa la cantidad de setenta pesetas cincuenta cincuenta.

Otra de la mencionada Señ. que importa la cantidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas en treinta cincuenta cincuenta por diez céntimas cuarenta pesos de una peseta cincuenta cincuenta y ocho y seis timbres móviles de una peseta veinticinco cincuenta.

Otra relación de jornales invertidos en la villa Segovia durante los días diez y once de los corrientes que importa la cantidad de ciento setenta y un pesetas



Otra de los invertidos en la construcción de una sección de nichos en el Cementerio Municipal durante los días seis al once del actual y que importa la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas.

Otra de los invertidos en la reparación de la Calle Jesús durante los días 15 al 18 que importa la cantidad de ciento noventa y cuatro pesetas.

Otra de los invertidos en la construcción de una sección de nichos en el Cementerio durante los días diez al dieciocho que asciende a la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas.

Otra factura de José Martínez Gutiérrez que importa la cantidad de dos y ocho pesetas, por trabajos realizados en los puestos de la carretera de la Plaza Alta.

Otra de Flavencio Alameda Argandoña de treinta pesetas por la parte proporcional de un traje del Sr. Alcalde a Badajoz.

Otra de Manuel Rubio Granado de setenta y siete pesetas por material suministrado para el abrillantillado de la Calleja del Barro.

Otra de Gamero y García de noventa y nueve pesetas veinticinco céntimos por cuenta de maquinaria y artículos para las Oficinas de este Ayuntamiento.

Otra de la Librería "La Alhambra" de sesenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos por material suministrado para la Comisión Inspectoría Comercial de Mutilato y Guerra por la Patria, de cuyo importe se reintegrará al Ayuntamiento por los gastos del partido.

Otra se Francisco Miranda Recura por seis metros  
de papel y de sofíllo que importa la cantidad de  
seis pesetas

Otra se Felipe delgado Gala, por materiales de  
construcción para la sección de muros en el Cementerio  
Municipal, que asciende a la cantidad de  
ciento veintidós pesetas.

Otra de Manuel Barrero delgado, por los metros  
y muros de arena para el alcantarillado de la calle Levy  
que importa la cantidad de veintiséis pesetas.

Otra del mismo Sr. se veintidós pesetas por los metros  
de arena para la sección de muros en el Cementerio

Otra de Manuel Lourenza Maya, de ochenta pe-  
setas por setenta latillas y seis pañuelos de cal para  
la sección de muros en el Cementerio Municipal.

Otra se José Martínez Lourenza de ciento cu-  
arenta y nueve pesetas, por mil doscientos latillas  
y doce pañuelos de cal para el cauce de la calleja  
del Paseo.

Otra de la Comisión Local de Subsidiario al  
Combatiente se veinticinco pesetas adunca continua  
por gasto de envío y giro de los más menores que habrá.

Otra se Santiago Zapata Vivero, de ciento cu-  
arenta y cuatro pesetas por mil quinientos latillas  
y seis pañuelos de cal para la construcción del  
cauce de La Calleja del Paseo.

Otra del mencionado Sr. se doscientas ocho  
pesetas por los mil latillas y doce pañuelos de  
cal para la construcción de una sección de mu-  
ros en el Cementerio Municipal.

Otra de Gregorio Muñoz Yáñez de veinticin-  
co pesetas por su viaje a Usagre a recoger a un  
herido.

Otra de Don Federico García Romero de cuarenta-



tas, sesenta y una pesetas, sesenta y cuatro cintimales por medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal, durante el mes de febrero último.

Obra de la Vda de Don Alfonso Guirillo, de doscientas siete pesetas, cuarenta y tres céntimos por el mismo concepto que el anterior.  
Y no habiendo más asunto se que hagan al dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firman todos los suscritos, en sus espaldas.

### Sesión extraordinaria del día 27 de Mayo de 1940.

Presidente

En la villa de Puente de Cانتos, siendo las H. Pedro Sesés Gordón veinte horas del dia veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia H. Félix Benítez Rubio, de Señor Alcalde Hon. Pedro Sesés Gordón y Popas H. Francisco Guir Baños de Ocaña y de su el imposadero Secretario los Señores Gestores de este Ayuntamiento que al margen se exponen, con el fin de celebrar esta sesión, para los que han sido previamente convocados.

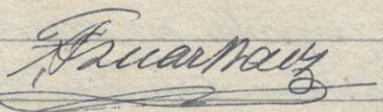
Reclarando haberlo dactilizado por la presidencia, se pasa a tratar del único asunto consignado en la convocatoria. Por el Señor Presidente se da cuenta de la comunicación que le ha dirigido el Ilmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial con fecha veintidos de los corrientes y que lleva el número 668 en la que comunica la imposición de una multa a este Ayuntamiento de doscientas cincuenta pesetas por no tener confeccionado el Padrón de Ciudadanos personales para el corriente ejercicio, acor-



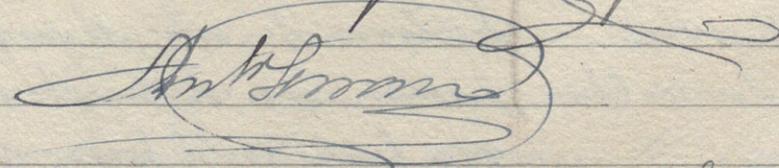
dándose por unanimidad darse por enterado de la misma, y que por la Alcaldía se solicite de la Exma Diputación por medio de la oportuna comunicación la revocación del acuerdo sobre imposición de dicha multa, verificándolo en el dia de mañana al efecto de ver si se obtiene antes de que transcurra los ocho días que se mencionan en la repetida comunicación consignando en ella las alegaciones que estime procedentes y que al propio tiempo se remita a Hon. Antonio Segura Sainz e comuníquese la resolución antes aludidas al efecto de que deposite en la mencionada Diputación plenos encargos correspondientes el dia en el que expiren los ocho señalados, para evitar el expediente de apremio, y que del resultado de estas gestiones se de cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio terminada esta sesión, levantándose la presente acta que firman todos los señores, certifico:





José Nurmiño Rubio



Sesión extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1.940-

Presidente

A. Pedro López Cárdenas

Gestores

en sus Casas Consistoriales. siendo las veinte horas del dia 12 de Febrero de 1.940. se reunieron bajo la

d. Juan Huerga Real Presidenta del Sr. Alcalde A. Pedro López Cárdenas y López

d. Francisco Huarriz de Dávila, asistió a mi el encargado secretario Ayuntamiento.

d. Francisco Jiménez Villalba los gestores de este Ayuntamiento que al morgan se

Lectura Festal escuson, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria

D. H. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la villa de Trujillo de Cántaro y

en sus Casas Consistoriales. siendo las veinte horas

del dia 12 de Febrero de 1.940. se reunieron bajo la

d. Francisco Jiménez Villalba los gestores de este Ayuntamiento que al morgan se

Lectura Festal escuson, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria

D. H. DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos consignados en la convocatoria.

Primero:

Escrito de Don Feliz Capote Gómez. Por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en la Sínta que celebrará la Agrupación Foral de Ayuntamientos del Partido, para atenciones de Administración de Justicia, preste su conformidad a lo solicitado por Don Feliz Capote Gómez, en su escrito de oficio del lucrativo, dirigido al Sr. Presidente de la mencionada Administración.

Segundo: Contrato Joaquín Hago. - De igual forma se acuerda que a partir de ahora del corriente año, sea atendida la cantidad de sesenta y cinco pesetas mensuales, al vecino de esta villa D. Joaquín Hago Martínez, en lugar de sesenta y dos pesetas con cincuenta céts. que figura en el contrato que este Ayuntamiento tiene celebrado con el señado Sr. el día 17 de Noviembre último, de un salón del piso alto de la casa de su propiedad sita en la Plaza de los Martínez del 19.º Julio.

Tercero:

Escrito de Sebastián Tamea Carrasco y otros. - Vista el escrito que con fecha cinco del actual elaboran los vecinos de esta villa D. Carmen Romero García, D. Sebastián Tamea Carrasco y don Benito Hunillo Blanca, en suplica de que la liquidación acordada en sesión de veintidós de Junio último, para el cobro de las cuotas sobre contribuciones especiales de las abas de pavimentación de la Calle Picana, sea modificada en el sentido de que los metros se fadada que mide la casa de su vecino D. Daniel Ramón Hain.



no se son estorvo a los recurrentes, aun cuando el Ayuntamiento mantenga la ejecución del repetido Dr. Tomás Hanvans Hainz por razón de su precaria situación económica. La Comisión Gestora por unanimidad acuerda modificar la liquidación abusiva en el sentido de que los alcaldes, satisfagan sus cuotas con arreglo a los criterios de facturada de sus respectivas casas sin aumentarla lo mismo, lo que queda la del escenario Dr. Hanvans Hainz, al cual se le encarga se tributar por dicho concepto en atención a su difícil situación económica.

Cuarto: Por unanimidad se acuerda satisfacer a Don Manuel Sánchez Ramos con cargo al capítulo de impuesto la cantidad de veinte pesetas, mensuales a partir del 1º de Abril, ultima, por la ocupación del local en que se halla instalada la Oficina de la Comisión General de Utilidades de Guerra por la Patria.

Quinto: Oficio de la Parada de Semanales - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del referido oficio que lleva fechado de los corrientes, en el que se solicita medios de transporte, para efectuar el del equipaje de la Parada, y por unanimidad se acuerda prestar conformidad a las medidas adoptadas por el Sr. Alcalde, el envío del carro que lo efectúa y que en su día se braga efectivo el importe de la correspondiente factura.

Sexto: Por unanimidad se acuerda facilitar a Rogelio Fernández Paganos, un litro de leche diaria mente, para lactancia de sus hijos gemelos Joaquín y Alfonso Manzano Fernández, y que su importe se satisfaga por el Ayuntamiento del capítulo correspondiente.

Septimo:

Se igual forma se acordó facilitar medio litro de leche diario a Josefa Barrera Hernández para la lactancia artificial de su hija Josefa Matamoros Barrera, abonándose en importo por el Ayuntamiento el capítulo correspondiente.

Octavo:

Ajustación de Fondos. Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Noveno:

Escríto de don Francisco Grana de Gómez:  
Hacía cuenta puebla lectura del escrito que con fecha 11 de Febrero. clara a la Ilustre Alcaldía, el vecino de esta villa D. Francisco Grana de Gómez, solicitando se le sea dado de baja el cincuenta por ciento, de lo que contribuye en el impuesto de inquilinato, por tener dedicada toda la planta baja de la casa de su propiedad a Industria de Frutería, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por dicho Sr.

Décimo:

Quintas. Por unanimidad se aprobaron las siguientes.: Una de la Vida de García Gómez que importa cincuenta y ocho pesetas cuarenta y cuatro céntimos, importe de los muebles que suministra la para la Beneficencia durante el mes de Abril último.

Otra de la Vda. de García Barranco, que importa ochenta y dos pesetas, ochenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que el anterior y durante el mes de Mayo ultimo.

Otra de la Vda. de don Elviro Gómez de doscientas cincuenta pesetas cinco céntimos, por idéntico concepto y mes que el anterior.

Una subasta de los jornalets invertidos en la calle Feris, durante los días 20 al 22 y 24 y 25, que asciende a la cantidad de ciento treinta

Otra de los siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra de los invertidos en la misma calle durante los días 2 y al 31 de Mayo que importa la cantidad de sesenta y cinco pts.

Otra de los invertidos en la construcción de una sección de nichos en el Cementerio Municipal, durante los días 20 al 25 de Mayo ultimo que importa la suma de ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra factura de la Minería Esoturnina de veintiuna pesetas cincuenta cts. por material suministrado para Secretaría.

Otra de la misma Imprenta de ciento setenta y tres pesetas setenta y cinco cts. por el mismo concepto que el anterior.

Otra a la referida Imprenta de ciento sesenta y nueve pts. sesenta y cinco cts. por igual concepto que las anteriores.

Otra de la misma de ciento setenta y ocho pts. veinticinco cts. por idéntico concepto que las anteriores.

Otra de la Imprenta de San José de cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco cts. por el mismo concepto que las anteriores.

Otra de la misma Imprenta de diez pesetas cincuenta cts. por material suministrado para Intervención.

Otra de la referida Imprenta de ciento ochenta pesetas. por documentación facilitada para expedientes de quinias.

Otra de la misma Imprenta de nueve pesetas veinticinco cts. por material suministrado para Subsidiario al Combatiendo.

Otra de la referida Imprenta de cuarenta pesetas veinticinco cts. por material suministrado para la Recaudación.

Otra de don Federico García Romero, de noventa y tres pesetas setenta y cinco cts. por 25 litros de Total

facilitar al Ayuntamiento.

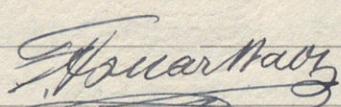
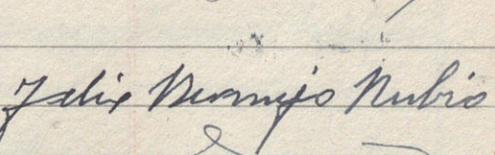
Obra de R. Antonio Granados Cordero de cincuenta y seis pesetas por ceradura y otros efectos para la Plaza de Alcalá de Alcañete.

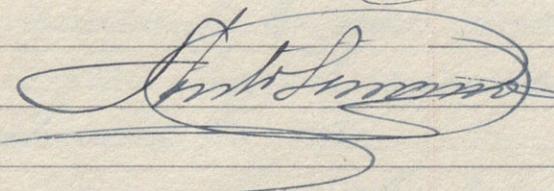
Obra de Félix Domínguez Caballero por materiales suministrado, para el puesto de la Plaza de Alcañete y "Villa Demita", que importa la cantidad de quince pesetas cincuenta etc.

Obra de José Gala Garein, de 12 pts. por escotazos, suministrados al Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó aprobar el convenio de vece pesetas, facilitado a Teresa Fabina Fernández, para que pueda trasladarse al Hospital Provincial, fija curva.

no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veintimila horas, levantándose la presente acta que firman todos los señores asistentes. Quedando







# Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

F E C H A S			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
26	Diciembre	1939	1	Desparracion personal.
31	"	"	27	Designacion de Secretario interino. Abono de horas extraordinarias.
"	"	"	3	Obras de Villa Berinter.
"	"	"	3	Pagos de trabajos efectuados por las señoritas Carmen y Dolores Sanchez Rosa.
"	"	"	3 V	Gratificacion al auxiliar de Secretaria D. Rafael Fortan Moreno.
"	"	"	3 V	Solicitud de Francisco Manzano Hidalgo.
"	"	"	3 V	Gratificacion para D. Francisco Galan Gil.
"	"	"	6	Oficio del Juez militar nº 3.
"	"	"	6	Cuentas.
"	"	"	6	Pago alquiler Comandancia Militar.
"	"	"	6	Aprobacion liquidaciones recaudacion.
4	Enero	1940	6	Aprobacion acta.
"	"	"	6 V	Compramiento temporero Secretaria.
"	"	"	6 V	Oficio del Sargento encargado fuerzas destacadas en esta.
"	"	"	7	Oficio Junta Inspector Provincial de Multifachos.
"	"	"	7	Oficio de la Agencia Ejecutiva.
"	"	"	7	Escrito de D. José Ledesma Benjano.
"	"	"	7	Solicitud de prolongacion de licencia artificial.
20	"	"	7 V	Aprobacion acta.
"	"	"	7 V	Pijacion del jornal medio de libros.
"	"	"	8	Designacion talladores y Medicos operaciones Lintas.
"	"	"	8	Escrito Licario Rodriguez Humane.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Enero	1940	7	Satisfacer importe recuperacion arroz. Designacion Ayudante finalizacion personas y medidas.
"	"	"	8	Oficio Agencia Ejecutiva Recurso de D. Pedro Díez Salas y otros.
"	"	"	9	Gestiones para estos lances Escrito Refirima Caldera Granados. Escrito de Manuel Perera de Gracia.
"	"	"	10	Lactancia.
6	Febrero	"	10 V.	Aprobacion cuentas Aprobacion actas.
"	"	"		Oficio Secretaria Provincial Sanidad.
"	"	"		Oficio del Comandante del Deposito de Clementales de Trujillo.
"	"	"	11	Escrito del Ch. Registrador de la Propiedad.
"	"	"		Comunicacion del Ch. Interventor de Fondos de este Municipio.
"	"	"		Escrito de Antonio Fernández Oliva.
"	"	"	11 V.	Escrito de Tomás Matos Castillo.
"	"	"		Escrito de Felipe Macarro González.
"	"	"		Oficio Agencia Ejecutiva.
"	"	"		Escrito de Eduardo Contreras Canales.
"	"	"	12	Oficio del Ch. Inspector de Policia.
"	"	"		Designacion Viales Matos.
"	"	"	12 V.	Socorro.
"	"	"		Lactancia.
9	"	"		Oficio Delegacion Hacienda.
"	"	"	13 V.	Decreto Ejecuti. Ch. Gobernador Civil.
"	"	"		Otros otras hincpias.
"	"	"		Reparacion local Pagada Semana.
"	"	"		Pago 4000 pt. a Auxilio Social.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
19	Febrero	1960	14	Aprobación actas.
"	"	"	"	Proyecto arreglo Plaza Manuel Canasal.
"	"	"	"	Proyecto arreglo Plaza Mártires.
"	"	"	15	Proyecto arreglo trozo de calle.
"	"	"	15 V.	Proyecto camino de Serena.
"	"	"	"	Tarifas a ejecutiva Repartimiento Utilidades.
"	"	"	"	Nombramiento temporal.
"	"	"	16	Formación Estadística Cantidades de Población.
"	"	"	16 V.	Renuncia Vocal Rato.
"	"	"	"	Escrito Agente Ejecutivo Lactanda.
"	"	"	"	Escrito de D. Félix Macarro.
21	Marzo	"	17	Aprobación actas.
"	"	"	"	Mandamiento de anotación preventiva de embargo.
"	"	"	17 V.	Normalización Caja Caudales.
"	"	"	"	Concejo de muchos Cementerio Municipal.
"	"	"	"	Gratificación Félix Macarro González.
"	"	"	"	Escrito de Blasino Hernández Serrano.
"	"	"	18	Gratificación a Francisco Pérez Salguero.
"	"	"	"	Oficio Comisión Inspector Mutilados.
"	"	"	"	Oficio Auxiliar Recaudación.
"	"	"	18 V.	Venta coros embargados.
"	"	"	"	Autorización al Sr. Alcalde.
"	"	"	"	Pago a D. Fernando Rodríguez Macarro de 350 pt.
"	"	"	"	Proyecto arreglo camino Guadalcanal.
"	"	"	19	Lactancia.
"	"	"	"	Oficio Colegio Farmacéutico.
"	"	"	"	Queretas.
23	"	"	21 V.	Autorización a la Alcaldía para arreglo calles.
			"	Escrito Alquiler José A. Díaz Bosa.



F E C H A S			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	Marzo	1940	22	Telégramas recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil relativa a la Junta Provincial de Sanidad.
23	"	"	23 V	Apertura actas.
"	"	"	"	Escrito de Francisco Gutierrez Márraga.
"	"	"	"	Proyecto pavimentación calle Pisarro.
"	"	"	24	Proyecto construcción cance.
"	"	"	24 V	Monumento Turbaria.
"	"	"	"	Instancia Ramundo Pausa Márquez.
"	"	"	"	Distribución fondos.
"	"	"	"	<del>Instancias sobre Minas</del>
"	"	"	"	Sáminas.
"	"	"	25	Reclamaciones Reparto 1939.
"	"	"	"	Lactancia.
"	"	"	"	Ahorro de Crédito a D. Antonio Serrano Oliva.
"	"	"	"	Gratificación Antonio Bragado Rodríguez.
"	"	"	"	Oficio del Sr. Interventor.
"	"	"	25 V	Cuentas.
6	Abrial	"	26 V	Presentación de la Caja de Caudales.
7	"	"	27	Apertura actas.
"	"	"	"	Combramiento personal.
"	"	"	30	Expediente jubilación Sr. Bravillo.
"	"	"	"	Escrito de María Fernández.
"	"	"	30 V	Expediente de promoción.
"	"	"	"	Escrito Baldomero Dominguez.
"	"	"	"	Escritó Juan Serna Jiménez.
"	"	"	"	El Antonio Llavan Morenas.
"	"	"	"	Comunicación Juzgado Instrucción.
			31	

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
7	Abril	1940	31	Lactancia. Cuentas.
"	"	"	"	
22	"	"	33 V.	Aprobación actas. Escrito D. Ramundo Puebla Marquer.
"	"	"	"	Expediente de Transferencia Crédito.
"	"	"	34	Proyecto anejo camino Valencia. Escrito Intervención.
"	"	"	"	Comunicación Juzgado de Instrucción. Informe de Intervención.
"	"	"	35 V.	Escrito de Joaquín Gallardo Durán Comunicación de D. Francisco Pau Miguel.
"	"	"	"	Escrito Admón Rentas Públicas.
"	"	"	36	Escrito Inspector Comandos Mutilados. Complemento Personal. Distribución fondos. Oficio Elección Feminina a Falange. Arriendo local para Comisión Mutilados.
"	"	"	"	Gratificación a Guillermo Mar- tínez Santos y Leopoldo Rey Gómez. Corrida de enata de los Ex- cionarios Municipales.
"	"	"	38 V.	Acuerdo sobre Oficial 2º interno de Secretaría.
"	"	"	39	Cuentas.
6	Mayo	"	40	Aprobación acta. Láminas.
"	"	"	"	Proyecto de obras. Comunicación del Juzgado Penitencial. Escrito de Bruto Fernández Do- miniquez.
"	"	"	41	Escrito de Juan Yerga Domínguez y de Balbino Domínguez Álvarez.

F E C H A S			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
6	Mayo	1940	61	Escrito de José Ant <sup>e</sup> Lobato Sáenz. id. Manuel Monino Vargas.
"	"	"	61 V	id. Antonio Conesa Carrasco. Personal.
"	"	"	"	Adquisición corachas para puestos para plaza de Alarcó. Para Martínez.
"	"	"	"	Lactancia.
"	"	"	"	Proyecto confección cance.
"	"	"	62	Cuentas.
11	"	"	63 V	Aprobación cuentas 1939.
"	"	"	64	Distribución fondos mes Mayo.
26	"	"	"	Aprobación actas.
"	"	"	"	Adquisición Banderas.
"	"	"	64 V	Comunicación del Servicio Provincial de Ganadería.
"	"	"	"	Monumento al Sagrado Corazón de Jesús.
"	"	"	"	Gratificación Téle <sup>a</sup> bid. Girob.
"	"	"	"	Taurogiante a Badajoz del Sr. Skalde
"	"	"	"	Puesta al Sagrado Corazón de Jesús.
"	"	"	"	Nombraimiento Francisco Suárez.
"	"	"	65	Gratificación Antonio Serrano Oliva.
"	"	"	"	Contrato <u>América</u> .
"	"	"	"	Beneficencia.
"	"	"	"	Lactancia.
"	"	"	65 V	Aprobación cuenta Depósito.
"	"	"	"	Cuentas.
27	"	"	67	Multa por confusión Padrón Cédulas.
	Junio	"	68	Escrito de D. Téles Capote Gómez.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
13	Junio	1940	48	Contrato Joaquín Magro. Escrito de Sebastián Pávaca Ca- mano y otros.
"	"	"	487	Pago local Oficinas Comarcal de Militados de Guerra.
"	"	"	49	Oficio Pávaca Sementales. Lactancia.
"	"	"	49	Distribución de fondos.
"	"	"	49	Escrito de D. Antonio Granado Cortés.
"	"	"	49	Comentario.























1.  
1.

Nº222



2